

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:15 horas del día 07 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Buenos días, bienvenidos a la sesión de esta Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, citada para el día de hoy, 07 siete de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Le solicito Secretaría, favor de realizar el pase de lista correspondiente para llevar a cabo la comprobación del quórum legal.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta.

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaría Técnica ----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Le solicito a continuación nos realice por favor la lectura del orden del día, que fue circulado con antelación.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido de las actas de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Político, número IEM-CAPYP-SORD-001/2019, de fecha 22 veintidós de enero, e IEM-CAPYP-SEXT-002/2019, de fecha 30 treinta de enero del año en curso, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual propone los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve para sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual propone a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso. **Sexto.** Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con la evaluación de



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

armonización contable, CEVAC, al Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al cuarto trimestre del 2018 dos mil dieciocho. **Séptimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los montos, fechas y formas de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de enero de 2019 dos mil diecinueve. **Octavo.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del estatus de los remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Noveno.** Informe sobre el estatus de la auditoría número ASM/E/020/2016, en el mes de febrero. **Décimo.** Informe respecto de los servicios prestados por los despachos externos al Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo primero.** Estados financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al cuarto trimestre del periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. **Décimo segundo.** Informe respecto a la aprobación de los lineamientos para la regularización de los apoyos administrativos destinados a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo tercero.** Asuntos generales. Sería cuanto Presidenta. Si me permitiera, en el punto tercero para diferenciar entre el acta ordinaria y extraordinaria, añadir la palabra extraordinaria en este punto, si usted así lo considera pertinente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sería cuanto Presidenta.-----

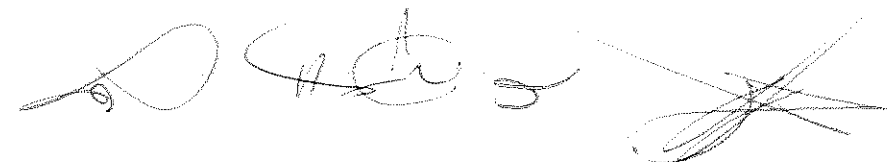
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario sobre el orden del día?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Nada más añadir un asunto general, que es referente a las solicitudes de constitución de los partidos políticos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Perfecto, sí, muy importante. Muy bien, gracias, ¿alguien más? Bueno, muchas gracias. Miren, este orden del día, como bien ya lo habíamos circulado con antelación, se ve que es un poco extenso precisamente, pero creo que hay temas que son muy importantes dar seguimiento mes tras mes o cada vez que haya sesiones, precisamente por la naturaleza de estos temas y que hay que dar seguimiento puntual y ver cómo van avanzando estos asuntos, como el caso, por ejemplo, de los estados financieros, el informe de seguimiento a lo que es la Auditoría Superior, el procedimiento administrativo por parte de la Auditoría Superior, entre otros asuntos que vamos viendo día con día y que creo que es importante que en esta Comisión de Administración le demos seguimiento para después obviamente plantear los asuntos que correspondan en mesa de Consejeros. Muchas gracias. Entonces le solicito Secretaria por favor, someter a aprobación este orden del día.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación le solicitaría Secretaria, poner a consideración la dispensa de la lectura de los contenidos de las actas de la sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de enero de esta anualidad



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

y la extraordinaria de fecha 30 treinta de enero de este año, ya que fueron circuladas con antelación.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación le solicitaría someter a aprobación el contenido de ambas actas.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Presidenta, nada más precisar que haré llegar un par de observaciones en relación con el contenido del acta, observaciones de forma.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿De cuál acta?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Del acta que se va a aprobar, del acta.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que son 2 dos, de la sesión ordinaria y de la extraordinaria.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es de la 001/2019.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. De la ordinaria.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Del acta de sesión ordinaria.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es la única que tengo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Son 2 dos? Solo llegó una.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sólo nos llegó una. Sí mira, la tengo toda completa, ¿o por alcance mandaste una?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, mandé un mail con todos los documentos.-----

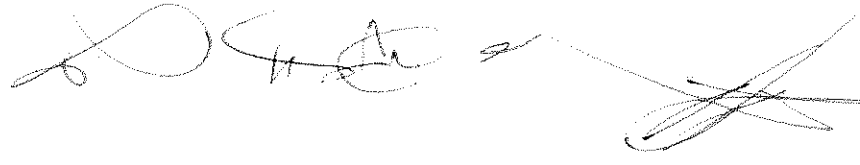
Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Porque yo mira aquí tengo todo impreso y sí solo tengo la del 22 veintidós de enero, pero ahorita pregunto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Viene al final una extraordinaria, es cierto, de 2 dos hojas.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No. Sí, perdón, la extraordinaria es de 2 dos hojas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, es nada más donde se aprobó el cuatrimestral.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, entonces en relación a la ordinaria, la 001/2019.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. A ver, déjenme checar, porque si es de 2 dos hojas quizá se me confundió.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Al final.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Del 30 treinta de enero. Sí, es cierto, Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, porque lo mandaron en el mail del día martes, toda la documentación.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Está hasta el final, sí. Yo no tendría ningún inconveniente con la del 30 treinta de enero, nada más unas cuestiones de forma de la del 22 veintidós de enero, que se las hago llegar.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien. ¿Algún otro comentario? Muy bien, gracias. Entonces si no hay otro comentario, le solicitaría a la Secretaria someter a aprobación el contenido de ambas actas, con las observaciones que las Consejeras hagan a las mismas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, con las modificaciones respectivas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación le solicito a la Secretaria Técnica nos dé cuenta del Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión al Consejo General de este Instituto, mediante el cual propone los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. El Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de la Comisión, es en cumplimiento al mandato constitucional que establece que deberán fijarse los límites de financiamiento privado que reciban los partidos políticos por las aportaciones de sus militantes y simpatizantes. Lo anterior bajo las reglas que para tal efecto establece la legislación electoral nacional y local, en particular la Ley General de Partidos y el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Así mismo, la Comisión y en su momento el Consejo General, están en condiciones de determinar los límites del financiamiento privado, una vez que han sido aprobados los montos que por concepto de prerrogativas para las actividades ordinarias permanentes recibirán los partidos políticos, ya que dicha suma es legalmente el parámetro para fijar uno de los límites de financiamiento privado. Por lo anterior, en el Proyecto de Acuerdo con que se les dio vista, siguiendo las fórmulas establecidas en la ley, se obtienen las siguientes cantidades como límites totales e individuales de las aportaciones que podrán recibir los institutos políticos por sus militantes y simpatizantes en el año 2019 dos mil diecinueve, en los siguientes términos. Primero, límite anual, aportaciones en dinero o en especie de militantes durante 2019 dos mil diecinueve. Al realizar la operación aritmética para obtener el 2 por ciento del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias en el año 2019 dos mil diecinueve, que será la cantidad líquida que podrán obtener los institutos políticos por concepto de aportaciones de militantes de manera anual, se tienen los siguientes datos.

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Tenemos \$192'015,176.17 ciento noventa y dos millones quince mil ciento setenta y seis pesos con diecisiete centavos, lo que corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias 2019 dos mil diecinueve. Lo que nos da el 2% dos por ciento al aplicar la fórmula, nos daría \$3'840,303.52 tres millones ochocientos cuarenta mil trescientos tres pesos con cincuenta y dos centavos. Segundo. El límite total anual de aportaciones de los simpatizantes y límite individual anual de las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Al realizar las operaciones aritméticas para obtener en primer término el 10% diez por ciento del tope del gasto para la elección de gobernador inmediata anterior, en este caso es el de 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince, dado que el pasado Proceso no se eligió dicho cargo, que será el límite anual de aportaciones totales de simpatizantes y posteriormente el 0.5% por ciento de esta cantidad, que será el límite individual anual para las aportaciones de simpatizantes, se obtienen los siguientes datos. El tope de gastos de campaña para gobernador 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince son \$45'449,852.99 (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 99/100 M.N.). Nos da el límite total anual de aportaciones de los simpatizantes para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, sería de \$4'544,985.30 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.). Y el límite individual anual de las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, sería \$227,249.26 (Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.). Por lo que en conclusión se proponen los siguientes límites. Primero, el límite anual de las aportaciones que cada partido podrá recibir en el año 2019 dos mil diecinueve para las aportaciones de militantes en dinero o en especie, será la cantidad de \$3'840,303.52 (Tres millones ochocientos cuarenta mil trescientos tres pesos 52/100 M.N.). Segundo, el límite anual que cada partido político podrá recibir por aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, será la cantidad de \$4'544,985.30 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.). Tercero, el límite individual anual de aportaciones de simpatizantes en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2019 dos mil diecinueve, será la cantidad de \$227,249.26 (Doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.). Sería cuanto Presidenta. Si usted me permite, me hizo llegar el representante del Partido Revolucionario Institucional una sugerencia, que en los Antecedentes del Proyecto se agregue el oficio que presentó con fecha 31 treinta y uno de enero ante el Consejo General del Instituto. Sería cuanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿En qué sentido sería ésta?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que me comentó él es que se agregara en los Antecedentes. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, ¿pero qué, de qué se trata el oficio? Porque yo no tengo conocimiento de ningún oficio que haya presentado al Consejo General. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aquí está, si me permiten referirlo. Dice, está solicitando para lo cual, al fin de cumplir en esta obligación asigna la responsabilidad en el ámbito estatal al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de aprobar la determinación de los mínimos y máximos de los montos de las cuotas de aportaciones individuales de los militantes y simpatizantes, así como el tope anual del financiamiento privado, tanto de cuotas de militantes como de simpatizantes. Por tal razón, con la finalidad de cumplir con los principios constitucionales de transparencia, equidad y rendición de cuentas, de los ingresos de los partidos políticos, le solicito que este Consejo General emita el Acuerdo mediante el cual aprueba dichos montos referidos, considerando

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

que esta decisión es fundamental, se realice a la mayor brevedad para que tenga observancia en todo el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve. Están solicitando que ya se elabore el Proyecto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, en primer lugar yo no tenía conocimiento de este oficio que es del 31 treinta y uno de enero, no sé si mis compañeras.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. No. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿No? Sí, porque no nos circularon y no nos dio vista el señor Presidente y aquí dice que con copia a los integrantes del Consejo General, tampoco nos pasaron una copia. Pero bueno, lo que está solicitando aquí entiendo, el representante del Revolucionario Institucional, es precisamente que aprobemos este Proyecto. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, que se apruebe pero que se agregara como un antecedente la presentación de este oficio. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pues a lo mucho poner que la Comisión tuvo conocimiento el día de hoy, porque no podemos, nosotros estamos aprobando entiendo, esta propuesta de Acuerdo que hizo favor de allegarnos la Consejera Presidenta de esta Comisión, en virtud de que era un motivo de agenda y como el INE ya emitió este Acuerdo nosotros teníamos que emitirlo. Yo no conocía esta solicitud, veo que es de hace 7 siete días, a lo mejor en todo caso en el antecedente se podría poner que el día 07 siete de febrero se les notificó a las integrantes de la Comisión de este oficio, en el que solicitaba propiamente la aprobación del Acuerdo, pero para atender la petición, pero yo sí quisiera que se asentara que hasta el 07 siete conocimos este oficio.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro, porque no está el precedente de que haya habido un oficio circulado ni siquiera a las integrantes de la Comisión. Que a final de cuentas lo que el representante está pidiendo es precisamente este Acuerdo y como este Acuerdo se circuló hace 2 dos días de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones, como es una sesión ordinaria, ya se tenía conocimiento de este Acuerdo, entonces yo no sé por qué la solicitud llega hasta ahora. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. No bueno y en todo caso el oficio tenía que llegar por la vía idónea, que es a través del Presidente o bien, a través de Vinculación para que nosotros lo tuviésemos ya como de conocimiento en nuestros archivos, si no, no tenemos el acta.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No y ni siquiera por el Área de Vinculación, perdón que la contradiga Consejera. Porque me parece que llegó directamente al Área de Presidencia por el sello que se establece aquí, que dice Presidencia, 31 treinta y uno de enero.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Claro. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Que es otro gran tema que yo creo que todo debe pasar por Oficialía de Partes y ésta a su vez canalizarla, pero ojalá que luego lo tratemos en otra sesión porque igual no es motivo, pero entiendo que lo presentó el 31

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

presentado pero el tema es que nosotras no tuvimos conocimiento. Yo no vería mal que se pusiera como antecedente, si es la solicitud, nada más que si se ponga que hasta el día de hoy nos notificaron a las integrantes de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero no nos lo notificaron a través de la Presidencia, fue un comentario que se tuvo directamente con la Secretaría Técnica, una plática y a partir de ello nos giran una copia, no se nos notificó, nosotros no tenemos un sello de recibido con acuse de este documento, entonces creo que es un aspecto nada más a considerar.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Tú cuándo lo tuviste? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. A nosotros nos notificaron en la Dirección, si quiere lo checo ahorita. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Tienes el sello de recibido en la Dirección? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Pero fue en esta semana, creo que el lunes.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y por qué no nos diste copia o hiciste de nuestro conocimiento este oficio? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que pasa es que como llegó, bueno, a nosotros nos giran oficios como de conocimiento. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero si lo ibas a proponer que se incorporara aquí al Acuerdo y es un tema de punto del orden del día de esta Comisión, pues sí es importante porque está relacionado con ello. Que yo no iría con la propuesta de meterlo en Antecedentes, puesto que primero, no se tenía conocimiento de este oficio y por tanto no fue motivo para la aprobación de este Acuerdo, este Acuerdo ya se tenía previsto que se iba a aprobar, como se hace cada inicio de año, precisamente para aprobar los topes de financiamiento privado.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Hasta el día de hoy me hizo la solicitud el representante del Partido Revolucionario Institucional de esto y de hecho por eso incluso no se había considerado en el Acuerdo, hasta el día de hoy en la mañana. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces yo considero que no, como no es motivo de aprobación esa solicitud, yo considero que no, incluso como esto se va a turnar a Consejo General, igual si lo quiere poner ya el Secretario en su Acuerdo, en los Antecedentes del Acuerdo de Consejo General, pero realmente es que no, yo no le veo que sea motivo para ponerlo en nuestros Antecedentes. Y sí le solicito Secretaria, que en cuanto llegue este tipo de documentos y sobre todo si van relacionados con los Proyectos que vamos a aprobar en la Comisión de Administración, me lo haga del conocimiento de inmediato, no al momento ya de estar por aprobar estos Acuerdos, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que me quedo reflexionando que ciertamente no es una notificación, no nos están haciendo del conocimiento y coincide que nos los haga de conocimiento la Secretaría Técnica en cuanto se le presenten, porque se vincula con un punto del orden del día, aún y cuando el Presidente no nos lo circuló, creo

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

que sí la Directora pudo haberlo agregado al propio Acuerdo. Pero lo que quiero comentar es que si lo dejamos a que se ponga en Consejo, va a parecer, con fecha 31 treinta y uno se presentó el oficio, y luego, con fecha 07 siete de febrero, aprueba la Comisión; como si nosotros hubiésemos tenido el conocimiento. En cambio, si ponemos de una vez el antecedente, con fecha 07 siete de febrero tuvo conocimiento la propia Comisión de ese oficio, ya se había circulado incluso el Acuerdo pero nada más poner el antecedente. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero esta solicitud para que se incorporara a un antecedente en nuestro Acuerdo, ¿la tienes por escrito? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, es de manera verbal, nada más. De manera verbal me hizo llegar la solicitud. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues es como un recado, oye te pido por favor que le digas al otro para que le diga al otro y lo atienda, ¿sí me explico? Para mí no es como parte de nuestro Acuerdo. Yo no lo venía así, yo no lo acompañaría, no sé si ustedes quisieran acompañar esa propuesta porque no hay ni siquiera una propuesta formal y no tiene que ver con nuestro Acuerdo o nuestro Acuerdo no es derivado de una solicitud de algún partido político, entonces yo creo que incluso ellos mismos tenían este Acuerdo ya, porque tú se los habías circulado a todos los partidos políticos y a todos los Consejeros.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo iría con la propuesta de que se pusiera pero que el día de hoy tuvimos conocimiento aún y cuando diga 31 treinta y uno, y que durante la sesión se hizo del conocimiento a las Consejeras y solamente eso en los Antecedentes.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Creo que aquí el problema es que nos estamos enterando en este momento, no tuvimos el conocimiento donde sellamos de acuse, sino que hasta este momento, por virtud de un comentario lo está planteando la Secretaria Técnica. No me parece tan gravoso o gravoso de ninguna manera que se agregue el escrito o no, lo único es que creo que sí se tiene que cuidar las formas en relación a que ciertamente es un tema que tiene todo que ver con esta sesión que venía en puerta y que por ende nosotros tenemos que tener el conocimiento del mismo, pensando que estuviese aquí el representante de partido y nosotros no teníamos conocimiento que él había presentado un escrito y me parece que sí es un aspecto importante que se tiene que cuidar. Creo que sí podríamos poner en el antecedente que hasta este momento se tuvo el conocimiento del escrito, ciertamente la elaboración del Acuerdo no responde a una solicitud de este representante de partido, era ya parte del plan de trabajo que se tenía y se está cumpliendo en términos de la obligación que tenemos. Y bueno, solamente podríamos precisar, para no dejar inobservada esa petición, y además de que es una solicitud que llega al Presidente de este Instituto, aunque no se nos ha notificado, está destinada al Presidente del Instituto, podemos dejar la constancia en el sentido de que en este momento, de viva voz la Secretaria nos comenta que existe este oficio y se deja nada más ahí en antecedente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, yo quisiera hacer aquí una reflexión. Primero, no hay una solicitud como tal para que se agregue a los Antecedentes, es como nada más una petición verbal a la Secretaria Técnica y hace algunos minutos. Segunda, este oficio en el cual efectivamente tenemos conocimiento en este momento, va dirigido al Presidente de este Instituto y de acuerdo a lo que nos acabas de leer, Magaly, como que tú tampoco tenías conocimiento de qué se trataba este oficio, porque te lo preguntamos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

y no supiste, entonces aquí mismo te estás dando cuenta de que se está solicitando, incluso ni siquiera a la Comisión, se está solicitando al Consejo General que emita el Acuerdo mediante el cual se aprueben dichos montos. Nosotros estamos aprobando uno en Comisión, este oficio, primero, va dirigido al Presidente, tanto del Consejo como de este Instituto y se está solicitando algo que se haga en Consejo General, no en Comisión, ¿sí me explico? Ni siquiera está dirigido a los Consejeros como tal ni menos a la Comisión de administración. Entonces yo no veo que haya relación como tal. Yo no iría con poner en los Antecedentes este oficio, porque no hay ni solicitud formal por escrito y esto no es ni siquiera dirigido a la Comisión. ¿Erandi, tienes el documento de acuse de cuándo les llegó a ustedes? -----

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora Normativa Administrativa. Ahorita me lo van a traer Consejera. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero no te pueden decir por teléfono a qué hora o una foto de Whatsapp o algo para no entretenernos tanto? -----

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora Normativa Administrativa. Sí, como no. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. Entonces si quieren lo votamos y lo podemos votar si gustan ustedes con 2 dos propuestas, una poniendo el antecedente, la solicitud del representante del partido político y la otra sin el antecedente, ¿cómo ven?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, la verdad es que a mí no me genera problema si va o si no va, honestamente no me parece un tema ni siquiera que tenga que llevarlo a la votación, no tengo ningún problema Consejera Presidenta, si quiere manejarlo así. Porque también tiene la razón cuando señala que ciertamente no viene dirigido a la Comisión, pero por el otro lado es un poco observar el planteamiento del representante de partido. Pero bueno, si lo quiere someter a votación no tengo mayor complicación. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo considero que más allá que lo haya pedido el representante de partido, es como el oficio que nos presentaron en la sesión del 22 veintidós de enero para que se hiciera el calendario poniendo un monto adicional en enero y en diciembre. Y ahí tuvimos que el conocimiento de la petición, entonces yo iría con el antecedente que, para que quede asentado que hasta hoy tuvimos conocimiento de la petición, yo me iría más en ese sentido, que se pusiera que hasta el 07 siete de febrero, porque el representante de partido ha de estar pensando que nosotros ya conocíamos el documento y es para que quedara asentado en el propio Acuerdo que hasta el 07 siete de febrero, yo por eso iría que sí se asentara el antecedente. Pero es un motivo más del conocimiento. Que aquí lo importante es que el fondo no cambia. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. A ver, aquí hay, ya nos están entregando ahorita otro oficio, igual del 31 treinta y uno de enero Secretaría y no nos mandó copia de ello, ni siquiera nos informó y es un tema que usted tenía conocimiento antes de que nos circulara este Proyecto. Yo creo que para poder hacer un documento y para poder citar los antecedentes deben de ser temas relacionados precisamente con el contenido del documento. Yo no le veo relación a este documento que presentan en este momento con el Acuerdo. Realmente no es un motivo para que nosotros hagamos un Acuerdo, ¿sí me explico? Esto, nosotros tenemos la obligación por ley, de hacerlo. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero no sería en un considerando, no estamos considerando, en virtud del oficio, sino sería un antecedente. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que si nosotros lo ponemos en el antecedente va a ser como asumir que nosotros estamos haciendo este Acuerdo derivado de esa solicitud.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero si ponemos que tuvimos conocimiento hasta hoy, ya una vez presentado y circulado el orden del día, incluso el Proyecto. Yo por eso sí quiero que quede asentado que nos enteramos 7 siete días después y ya hasta que se había circulado el Proyecto y todo. A mí por eso me interesa que vaya el antecedente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo sinceramente, yo no le vería alguna implicación de una solicitud que ni conocíamos, con el contenido de este Acuerdo. Es que insisto, no viene ni siquiera dirigido a la Comisión, no es algo que a nosotros nos obligue un oficio de esta magnitud plasmarlo en el Proyecto. Incluso, insisto, este Proyecto es una obligación que nosotros tenemos primero como Comisión y después como Consejo General, admitirlo, o sea, no es derivado de una solicitud de un partido político. Entonces por eso insisto. ¿Gustan que lo sometamos a aprobación en lo general y ya después en lo particular el tema de poner en los Antecedentes este oficio? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo creo que sí sería conveniente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Nada más también comentarles que el Consejero Humberto me hizo saber que me haría llegar unas observaciones al Acuerdo para que se pudieran considerar.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero qué tipo de observaciones? Es que volvemos a lo mismo, no nos mandan los documentos con tiempo ni las observaciones, entonces yo no puedo someter a aprobación o tomar en cuenta esas observaciones porque ni siquiera sabemos cuáles son.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo es lo que sugiero, si usted las tiene las puede leer, yo traigo otras que son para fortalecer el documento, pero si no las tenemos aquí pues no podríamos aprobar algo a ciegas, salvo que se lean ahorita.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿No las tienes? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, me hizo saber nada más que me las haría llegar.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y no te las ha hecho llegar?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues entonces no.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. En todo caso tendrían que pasar ya al Consejo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues sí, ¿cómo vamos a aprobar algo a ciegas? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo traigo otras observaciones, no sé si las puedo decir, para al final lo votamos como consideren pertinente, pero quisiera hacer

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

unas sugerencias y es en relación al punto de antecedente cuarto, se establece que como bien es cierto, aprobamos el 07 siete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho el presupuesto, ahí dice que aprobamos \$195'583,217.00 (Ciento noventa y cinco millones quinientos ochenta y tres mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) para gasto ordinario. Y ciertamente fue así, sin embargo, después por el tema que se modificó la UMA y hubo un decremento en lo que le correspondía a los partidos por gasto ordinario fue de \$192'000,000.00 (Ciento noventa y dos millones de pesos 00/100 M.N.), como se establece en el considerando noveno. Pero no hay una ilación o no se explica el porqué de esta disminución, entonces pareciera a la simple lectura, que fuera una contradicción entre el considerando cuarto y el considerando noveno. Entonces lo que sugiero para darle coherencia es que se establezca esta disminución de la UMA y que por tanto el Acuerdo que se aprobó en enero de este año fue por un monto menor. Eso por una parte. Por otra parte también en el considerando décimo séptimo, cuando habla sobre la jurisprudencia de la Sala Superior del rubro 6/2017, aportaciones de simpatizantes a partidos, es inconstitucional limitarlas a los Procesos Electorales, ciertamente ahí habla de la Ley General de Partidos Políticos y dice que es inconstitucional sujetarse nada más a que estas aportaciones o estos límites se establezcan en los Procesos Electorales. Yo coincido con esa parte y coincido que esta jurisprudencia es aplicable al artículo 117, inciso c), del Código Electoral, pero lo que sugiero es un cambio de redacción, porque estamos poniendo en el último párrafo que considerando esta jurisprudencia, la Sala Superior ha considerado que se restringe injustificadamente el derecho de participación política reconocida en el bloque de constitucionalidad, por lo tanto, es inconstitucional el artículo 117 del Código Electoral. Me parece que como órgano administrativo nosotros no podríamos decretar esta inaplicación pero sí podemos utilizar esta jurisprudencia por analogía, entonces yo sugiero que se establezca que por analogía es que nos fundamentamos en que no es aplicable el artículo 117. Es cuestión de redacción. En el considerando décimo octavo, establece que el Acuerdo del INE, el CG-28/2019, se aprobó el 23 veintitrés de enero y también es el relativo a los límites del financiamiento privado de los organismos públicos simpatizantes, y que en el punto quinto establece que en caso que los organismos públicos locales no hubiésemos emitido el Acuerdo correspondiente respecto a estos límites, se ajustarán a los criterios previstos en dicho Acuerdo. Pero no se establecen cuáles son los criterios de dicho Acuerdo, sólo se establece que nos vamos a sujetar al Acuerdo del INE, pero nunca hay un parámetro de cuáles son estos criterios. Entonces me gustaría que en términos generales se especificaran cada uno de ellos. Posteriormente, en el décimo noveno me parece que podríamos unirlo con el vigésimo segundo, pues habla prácticamente de lo mismo, que está más adelantito y es el tope del financiamiento para gastos de campaña del gobernador de \$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), entonces lo pudiéramos unir en uno solo, si no tienen inconveniente. Y en el vigésimo primero establecemos que al realizar la operación aritmética para obtener el 2 por ciento del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos, la cantidad líquida que podrán obtener los institutos políticos por concepto de aportaciones de militantes de manera anual es, y ya se establece ahí, \$3'840,303.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, no establecemos si es por militante o por la totalidad de los militantes, y si lo hacemos en el caso de los simpatizantes, ahí estamos estableciendo en los simpatizantes, cuál es el monto total anual por simpatizante y cuál es el límite individual y ciertamente ahí sí la ley nos establece diferentes fórmulas y entiendo que en los militantes no. Pero sí habría que aclarar en ese considerando vigésimo primero, que es en relación a la, entiendo, la totalidad que pueden obtener. Entonces sugiero que se establezca, incluso en el cuadro, que también se refiera. Igual en el vigésimo tercero cuando hablamos de las aportaciones totales de los simpatizantes se pueden realizar durante los Procesos Electorales tomando en consideración el 10 por ciento del tope de gasto de la elección de gobernador, y en el cuadro me parece que ya lo establece muy puntualmente.

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Por último, para ser congruente con estas propuestas, me parece también que en el punto de Acuerdo primero debe de decir, el límite anual de aportaciones de cada partido que podrán recibir en el año 2019 dos mil diecinueve, por las aportaciones totales de militantes es el correspondiente a.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. O el límite total anual. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. O el límite total anual. Sí, igual en el punto Segundo, poner límite total anual de simpatizantes y en el Tercero ya habla de lo individual, entonces me quedo con esa propuesta. No sé si sea necesario en los Transitorios poner otro artículo, que se notifique al INE, en virtud que como estamos citando que también estamos tomando en cuenta su disposición, sea conveniente que nosotros lo notifiquemos o dejemos hasta que se apruebe en Consejo, eso lo pongo a consideración, porque directamente la Comisión no podría aprobar al INE, pero como una propuesta para que se haga en Consejo. Y esas serían todas las propuestas, pero también quería comentar, en base a lo que he manifestado, si el título nos faltaría reconsiderarlo, porque dice, Acuerdo del Consejo, bueno, Acuerdo de la Comisión que se propone al Consejo mediante el cual se proponen los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve por sus militantes, así como el límite individual por aportaciones de simpatizantes; pero no estamos poniendo el total. Como estamos estableciendo en este Acuerdo 3 tres límites, pareciera que en el título nada más estamos estableciendo 2 dos límites. Entonces quizá buscar una forma donde al leer el título nos englobe que estamos hablando de 3 tres tipos de tope distintos. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Puede quedar así, digo, manejando el mismo título, salvo que agregando una pequeña conexión que diga; mediante el cual se proponen los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, así como el límite de financiamiento por sus militantes y el límite individual por simpatizante. Ya estaríamos distinguiendo entre los 3 tres sin alterar totalmente. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo no tendría inconveniente, nada más que sí se advierta que son 3 tres tipos de topes, porque queda como volando el límite anual de aportaciones de simpatizantes por la totalidad. Sí, entonces no tendría inconveniente. Esas serían mis observaciones. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, gracias. ¿Alguien más? Muy bien, yo también tengo algunas observaciones, incluso estas te las paso, pero sí me gustaría que en la página cuatro, en donde se habla sobre la cantidad que se ha aprobado sobre las actividades ordinarias, se especifique también o se pongan las actividades específicas y el total de las 2 dos. Y cuidar mucho las citas textuales, por ejemplo, en el considerando cuarto, hay que poner entre comillas lo que es en citas textuales, también en el décimo segundo, en fin, yo te lo voy a pasar el documento ya con mis observaciones, por favor; y sí acompaño las observaciones que comenta la Consejera, ya que también traía algunas inquietudes sobre esos mismos temas. Si no hubiese algún otro comentario respecto a este Proyecto, entonces lo someteríamos a aprobación. ¿Quieren que lo hagamos en lo general y en lo particular? Ok, entonces aprobamos primero en lo general el documento y en segundo término sería la aprobación en lo particular agregando en los Antecedentes la solicitud del Partido Revolucionario Institucional. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero que se especificara para efectos de la votación, que hasta el día de hoy tuvimos el conocimiento que se circuló dentro de la propia sesión de la Comisión.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sería en lo general con las observaciones planteadas por la Consejera Viridiana.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y las mías.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, con las modificaciones ya comentadas en esta sesión, de manera general el Proyecto, se solicita si están de acuerdo, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias. Y a continuación solicitaría que se someta a aprobación en lo particular la incorporación en los Antecedentes de este Proyecto de Acuerdo, la solicitud que hizo el Partido Revolucionario Institucional, de manera verbal hace unos minutos, a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para incorporar en los Antecedentes, precisamente, que hagamos este Acuerdo.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Entonces entiendo que quedaría o la propuesta es que quede incorporado en un antecedente décimo, precisando tal cual la situación en el entendido de que nosotros acabamos de tener conocimiento del mismo y que se agrega para observar la petición del representante de partido, ¿verdad?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero no sé si sea tanto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Digo para observarla, no en estas palabras, sino con la intención de observar la petición del partido político, de este representante de partido, que se agrega, precisando que nosotros acabamos de tener conocimiento del mismo.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Consejeras, si están ustedes de acuerdo en agregar en los Antecedentes la petición realizada por el representante del Partido Revolucionario Institucional, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado con 2
dos votos a favor.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, entonces en ese antecedente se va a citar que este documento fue entregado al Presidente de este Instituto y a la Dirección de Administración el día 31 treinta y uno de enero, solicitando al Consejo General que se apruebe este Acuerdo, y que se dio cuenta durante el desahogo de esta sesión de este documento y que fue una solicitud verbal por parte del representante del partido político minutos antes de iniciar la sesión, para que se incorporara al antecedente.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero yo no voy con el tema de que me inclino porque lo pidió el representante del PRI, o sea, yo lo dije claro hace ratito, yo me estoy dando cuenta igual que en la sesión pasada cuando presentaron de un documento, porque me parece que sí se vincula, aquí nos está pidiendo que aprobemos este Acuerdo, que ya estaba circulado, entonces me parece que ahí se vincula y hasta ahorita estoy teniendo conocimiento, no tanto porque me lo haya solicitado o se lo haya solicitado a la Secretaría que nos dijera que incorporáramos el antecedente, sino porque estoy teniendo conocimiento

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-003/2019**

hoy del oficio, yo no iría con que se pusiera que fue una petición verbal del representante del PRI.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Porque no fue una petición verbal del representante a esta Comisión. Fue una petición a la Secretaría Técnica, quien a su vez lo hace llegar a esta Comisión, además con esa precisión.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero sí es una petición verbal, sino cómo llega a esta mesa.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, pero no directamente del representante a esta Comisión.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, por conducto de la Secretaría, es lo que acabo de decir yo.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Por medio de la Secretaría Técnica.-

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero yo no iría con la redacción de que se ponga que fue por una petición del representante, yo nada más iría con la redacción, que con fecha 07 siete de febrero se tuvo conocimiento por las integrantes de esta Comisión de un oficio que llegó desde el 31 treinta y uno de enero que no había sido circulado. Yo no voto porque me lo pide un partido, sino porque ahorita me estoy dando cuenta, a destiempo cabe señalar, pero hasta ahorita.-----

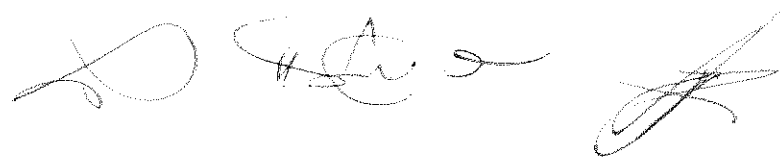
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, de hecho, bueno, como no es fuente de este Acuerdo, yo creo que sí sería importante entonces someter o bueno, poner en ese antecedente precisamente que es derivado de esa solicitud, porque si no cómo nos va a llegar esto.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que yo si es esa redacción, yo no voto, yo nada más que la Secretaría Técnica nos circuló y si quieren poner la hora, siendo las 13:00 trece horas, este documento que tuvimos conocimiento durante el desarrollo de la sesión y que solicitaba lo siguiente, como muy genérico, porque aparte es cierto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Yo en realidad iría para agregarlo por una petición del partido. Me parece que el Acuerdo va bien sin ese oficio, yo creo que este Acuerdo no va motivado por el oficio y si no va el oficio me parece que el Acuerdo va bien. Mi intención de que se agregue sí sería por atender a la petición del representante del partido, que no tiene mayor trascendencia en el sentido de que no hay mayor afectación, vaya, ni para bien ni para mal. Y creo que, si se quiere agregar, no tendría ningún problema con eso, pero mi intención sí sería derivado de la petición, la verdad es que si el representante del partido no lo solicita, no tendría razón de ser agregar este antecedente. Creo que el Acuerdo está bien en los Antecedentes.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero no que no hay petición? Es que si hay petición, ahí te estás contradiciendo.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es que ese es el tema, hay una petición que nos hacen llegar a través de la Secretaría, misma que no podemos dejar de observar porque ciertamente nosotros, bueno, la Secretaría Técnica circula estos documentos a los integrantes de la Comisión, al Consejo y a los representantes de partido, una vez que se les convoca a esta Comisión, se están abriendo los documentos con la posibilidad de que cualquier Consejero o cualquier partido político previo a la sesión, pueda hacer comentarios



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

en torno a los documentos que hay y en este sentido hay la apertura de la Comisión para recibir todo lo que pueda enriquecer el documento. A mí me parece que el Acuerdo así como viene, en relación con los Antecedentes, está bien elaborado, no necesita más, pero atendiendo a la petición válida, y digo válida porque es un derecho que les estamos concediendo al haber sido convocados a esta sesión, y se vale, porque nunca les hemos pedido para hacer observaciones en esta sesión o en cualquier sesión de Comisión, nunca les hemos pedido que lo hagan por escrito, siempre se hace de manera verbal, y siempre hay la disposición en las Comisiones de aceptar las peticiones de los partidos. En ese sentido es que yo estaría dispuesta o no tengo ningún problema con que se agregue la petición en los términos propuestos por la Consejera Viridiana, en el sentido de que nosotros acabamos de tener conocimiento del documento.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y es importante precisar ahí entonces, que en este documento se solicita, al Presidente del Instituto, pero que se solicita al Consejo General, emita el Acuerdo mediante el cual se aprueba dichos montos referidos. No a la Comisión, sino al Consejo General.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces ya no sería motivo de someter a votación la redacción.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo creo que sí porque nosotros tendríamos que firmar cómo queda. Si usted al votarlo en contra creo que nos tendríamos que poner de acuerdo en que quede claro la redacción, la Consejera Araceli y yo. Porque usted entiendo que la votaría en contra.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, es que yo ya voté en lo general el Acuerdo con las observaciones que emitimos ahorita, pero de acuerdo a esta solicitud del partido político, ustedes ya votaron en lo particular que si se incluyera. Ahora, ¿quieren que votemos en lo particular la redacción?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. En cuanto a la forma.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo nada más que quede asentado que tuvimos conocimiento, lo que ya manifesté, hasta el día de hoy y que por eso se está poniendo como antecedente. Sí.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. El punto es que se agregue y ya en cuanto a la forma lo podemos conciliar, no sé Consejera si no tiene usted problema.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, está muy bien.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿O quiere que nos pongamos a preparar la redacción?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No, lo vemos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero sí es importante entonces, si ustedes aprobaron que se incluyera este antecedente, esta propuesta, hay que poner el por qué llega a esta mesa, entonces fue a solicitud del representante del partido político hace unos minutos, a la Secretaría Técnica, para que se incluya en estos Antecedentes de este Proyecto.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPVPP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que es mi tema que yo creo que yo no le he dicho muy claro. Yo no voto porque él me pida que yo ponga un antecedente, yo voto porque aquí tengo un antecedente, siendo las 12:30 doce treinta horas me circularon un documento que me doy cuenta y mi intención, más allá de la petición del PRI que se incluya como antecedente, es que quiero que quede constancia en el propio Acuerdo que hasta ahorita me doy cuenta. Quizá ahí sí difiero que hasta el día de hoy me doy cuenta de esa petición del partido.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Hay coincidencia en ese punto y es la intención del antecedente, que se haga constar que hasta este momento nos estamos enterando.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Ese es el punto central. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Hasta ahí vamos bien? -----
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y ahora cuál es la otra parte?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que lo que dice la Consejera Yurisha, que es la parte que yo no coincidí, es que se ponga que fue una petición el que se pusiera el antecedente.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es que sí fue una petición. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero yo no voto porque él me lo pide, sino porque ahorita me estoy dando cuenta de esto. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pero sí fue una petición. Lo estamos incorporando, en este momento surge a petición del representante del partido, por eso surge en esta mesa y la Secretaría Técnica al proponer en esta mesa por petición del representante del partido. No de pronto llegó el documento y creo que ese es el punto más bien en el que estamos atoradas, y el tema es que llega a esta mesa por petición del representante, ciertamente debió llegar a través de una notificación hace una semana en nuestras oficinas donde pudiésemos haber acusado el documento y seguir el procedimiento formal. Pero en este momento nos estamos enterando por petición, por una petición expresa del representante del partido.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces si gustan, en ese sentido, como bien lo comenta la Consejera Araceli, sometemos a votación esa redacción, si en la redacción se pone que es a solicitud expresa del representante del partido, para incorporarlo en los Antecedentes, ¿cómo ven?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Tendríamos que ver cómo estaríamos redactándolo entonces. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo tendría que tener una propuesta de redacción. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es que está muy ambiguo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. La intención es que ahorita se pueda someter a votación en lo particular, si en ese antecedente se va a poner, independientemente de que llegó al Presidente en días anteriores y hasta ahora tenemos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

conocimiento, que fue a solicitud del representante del partido que se está incorporando o se está haciendo del conocimiento de esta mesa este documento.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo no le vería tanto caso, yo creo que se está haciendo del conocimiento de esta mesa, pero no tendría inconveniente en que se pusiera la redacción. Tampoco es cuestión de ocultar algo, lo cierto es que qué hubiera pasado si el representante de partido no hace la sugerencia de que se ponga el antecedente, yo creo que él partía de que nosotros teníamos conocimiento de este oficio. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí pero en este oficio no se está haciendo la sugerencia de incorporarlo al Proyecto, porque precisamente se circuló antes este oficio y no sabíamos.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero como el 31 treinta y uno de enero él lo manda al Consejo y manda copia a los integrantes del Consejo independientemente de quien formemos la Comisión, me imagino que creyendo que nos lo iban a circular. Entonces él pregunta, oye el antecedente de mi oficio. Entonces yo no tendría inconveniente que se ponga como se dio, nada más que si no pareciera así como, que sea una redacción muy puntual y técnica para que no pareciera como un poco de chisme. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Claro. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo considero que es muy importante poner que fue a solicitud, si no cómo llega aquí a esta mesa. Porque si no se está viendo que nosotros no, como si nosotros no hubiéramos hecho caso a un documento, ¿sí me explico?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

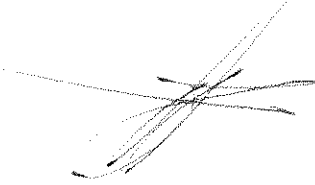
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y pues no es nuestra culpa, no teníamos conocimiento, no teníamos conocimiento del mismo. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Estoy pensando que quizá queda cubierto cuando la Secretaría Técnica nos hace del conocimiento hasta tal hora de tal día, de este oficio.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es que creo que sí es muy puntual la petición o el planteamiento que hizo la Secretaría Técnica en el sentido de que una vez que da cuenta del Acuerdo, ella precisa que por petición del representante del Partido Revolucionario Institucional, y en ese momento nos entrega los oficios, solicita que agreguemos en ese momento el Acuerdo, es decir, la Secretaría Técnica no lo hace de motu propio, no lo hace porque ella en este momento nos quiso notificar, la Secretaría lo hace porque el representante del partido le pidió que trajera a esta Comisión este oficio, con el objeto de que sea considerado en esta mesa. Entonces me parece que puede quedar como algo muy sencillo, la Secretaría hace del conocimiento que por petición del representante del Partido Revolucionario se integre en la parte de los Antecedentes este documento, del cual en este momento están teniendo conocimiento las integrantes de la Comisión, en virtud de que no se había notificado formalmente con anterioridad y bueno, palabras más, palabras menos. Pero algo muy apegado a lo que realmente pasó, sin más ni menos. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Voy de acuerdo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Sí? Entonces ya no lo sometemos a votación, la redacción quedaría así. -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo coincido. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo también coincido con lo que plantea la Consejera Araceli. Muy bien, perfecto, entonces se va a citar que fue a petición verbal del partido político para poder nosotros incorporarlo. Muy bien, muchísimas gracias. Entonces este punto ya queda abordado. Seguimos con el siguiente punto del orden del día, respecto al Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión, sobre las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve. Adelante. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Conforme a lo establecido en el artículo 6, inciso e) y f) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, es atribución de las Comisiones del Instituto formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que tengan relación directa, así como hacer llegar a la Junta Estatal Ejecutiva, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de políticas y programas generales, por lo que el Acuerdo se somete a su consideración en éste, con el objeto de proponer a la Junta Estatal Ejecutiva las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que regirán en el año 2019 dos mil diecinueve, al igual que se hizo el año anterior. En el Acuerdo se proponen medidas que permitan efficientar los procedimientos administrativos, los que se traducirán en un ahorro en los consumos de los productos y servicios en los siguientes rubros; que son las plazas, remuneraciones, trabajo y rendimientos, viáticos, pasajes y gastos de arrendamiento de inmobiliario, vehículos, combustibles, viáticos, pasajes y gastos de alimentación, reducción de gastos, pago a proveedores, ahorro en servicios, correo institucional y telefonía celular. Sería en lo general, en esencia, las propuestas de este Acuerdo. Sería cuanto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? Adelante. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta. Yo comparto el sentido del Acuerdo, me parece que es importante que sigamos fomentando esta política de austeridad, en 2018 dos mil dieciocho se aprobó un Acuerdo y me parece que surtió frutos, ya lo veremos en los estados financieros por ahí algunos temas que traigo, pero muy bien. Nada más tendría algunas cuestiones que precisar o dudas que me quedan al respecto a algunos temas. En la página seis, donde dice, descripción, plazas, sólo se crearán plazas cuando, y dice en el punto 3, sean necesarias para los procedimientos de participación ciudadana en su caso. Entonces me genera duda porque solamente se crearán plazas por el tipo de procedimientos de participación ciudadana; creo que a veces hay una necesidad muy evidente, no digo que se vaya a hacer así, pero no sé, en temas indígenas o en otras áreas, como Secretaría Ejecutiva, que se tendrá que hacer una valoración, la idea no es crear plazas adicionales, no es aumentar la planilla, pero también me parece que limitarlo sólo a estos temas no sea tan correcto. No sé, pudiéramos buscar otra redacción, es una propuesta que hago; o sólo sea necesarias para el correcto funcionamiento del Instituto Electoral o las actividades o las áreas operativas, para no delimitarlo a una materia. Entonces esta sería una propuesta a una redacción más genérica. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, gracias. -----

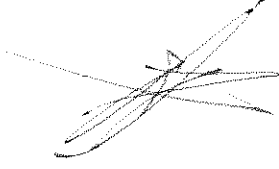
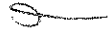

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Por otro lado, respecto a la página ocho, donde dice combustibles, en el punto 1 dice, durante el 2019 dos mil diecinueve el gasto de gasolina se sujetará al monto global asignado en el presupuesto aprobado. No sé, como que pareciera que íbamos a utilizar otro dinero de otra partida o la redacción como que

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

no me queda claro. Creo que si se quiere decir que no se podrá utilizar más de la partida aprobada para gastos de combustible, pues que se diga así, pero me parece que la redacción deja mucho a la interpretación, entonces se propondría cambiarla. En el concepto de viáticos, pasajes y gastos de alimentación, en el punto segundo dice, se privilegiará la realización de reuniones a distancia entre las oficinas centrales y Órganos Desconcentrados del Instituto, haciendo uso de las nuevas tecnologías. Pero pues ahorita no hay Proceso, entonces yo creo que no sería necesario hablar de Órganos Desconcentrados cuando ahorita no tenemos Órganos Desconcentrados. Y de igual forma valorar el siguiente punto que habla de la celebración de reuniones que permiten desahogar múltiples asuntos en un mismo evento, de manera que se pueda reducir el número de encuentros entre funcionarios y optimizar así recursos humanos y materiales del Instituto. Voy con la idea, pero sí que no pareciera que tenemos distintas oficinas porque en este caso no las tenemos. Y hay un tema que me genera duda también, que en ese mismo concepto de viáticos dice que se mantendrán sin incremento algunos montos y topes establecidos para viáticos y gastos de alimentación; yo coincido que no se aumenten, pero lo cierto es que tenemos los lineamientos para viáticos desde el 2009 dos mil nueve y en el programa anual de trabajo de este año para esta Comisión, viene una posible actualización de estos manuales de hace 10 diez años. Entonces no sé cómo se pudiese redactar, que sí obviamente no haya un uso indiscriminado de estos viáticos y que no haya tarifas excesivas, pero si sí ponemos esto, que no se pueden mantener, me parece que estaríamos atados de manos para hacer las modificaciones a los lineamientos. No sé cómo consideren, porque ahí como se establecen los montos e incluso ya vienen muy desfasados. Esa sería una propuesta y sería todo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. También en relación con el punto primero del Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración, en la página seis me parece que en este punto que ya precisaba la Consejera Viridiana, en relación a crear plazas cuando sean necesarias para los procedimientos de participación ciudadana, voy con la propuesta de hacer un enunciado mucho más general, que puede ser, que sean necesarias para los procedimientos y actividades del Instituto, en su caso. Como mucho más general para que no quede limitado concretamente a algún área. En relación con el trabajo y rendimiento, en el primer punto se propone una jornada laboral con horario continuo, bueno, se establece y se propone la jornada laboral con horario continuo, no sé si pudiésemos nosotros agregar de alguna manera, verificando el cumplimiento de los horarios de trabajo de forma integral; porque si tenemos un horario corrido actualmente, pero si tenemos también funcionarios que están llegando a las 10:00 diez horas, 10:30 diez treinta horas y que esto de alguna manera merma en las actividades, la idea tampoco es traer un checkador, que el Instituto ha tenido consideración en este sentido, pero creo que si podemos comenzar verificando que los funcionarios cumplan con sus horarios de trabajo, buscando que también a su vez puedan estar saliendo temprano. En el apartado de vehículos, me parece que conociendo la situación actual del Instituto, conociendo la cantidad de vehículos que tenemos, me parece que estaríamos en condiciones de proponer que no se realice compra de vehículos durante el 2019 dos mil diecinueve, como una propuesta que se podría agregar, yo lo pongo a consideración de ustedes. Creo que tenemos vehículos suficientes y podemos nada más un poco cerrar la pinza proponiendo que no se compren vehículos en este año. Ya el siguiente año no sabemos ni cómo vamos a estar, pero creo que no debemos dejar la posibilidad de que se compren vehículos por ahora. Y en relación con la reducción de gastos, en la página nueve, se hace una propuesta de reducción de gastos en comidas en restaurantes, obsequios y arreglos florales. Cuando veo este apartado me genera mucha duda porque no recuerdo o no tengo la precisión de cuáles son los criterios para pagar una comida en un



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

restaurante a un funcionario o cuáles son los criterios para determinar que se le va a dar un obsequio a alguien; en el caso de los arreglos florales un poco más queda claro, quizá en el onomástico de algún funcionario o probablemente el fallecimiento de alguien, no lo sé y con sus asegunes; pero me parece que en el tema de las comidas y obsequios, no sé si la Secretaría Técnica pudiera comentarnos cómo se están manejando los criterios para el pago de estos 2 dos aspectos.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En la cuestión no hay una cantidad asignada como tal para el caso de las comidas en restaurantes, salvo alguna justificación de reuniones que se tengan en el caso con otros entes en un momento dado, no hay un límite establecido. Y con lo que respecta a los obsequios, únicamente los obsequios se compran cuando intervienen en un evento, a los invitados se les obsequia un detalle, alguna artesanía, etcétera, derivado al ponente que vino a hacer esa presentación o a participar en ese evento. No hay lineamiento como tal, una regularización, únicamente es dependiendo, discrecional.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y las comidas en restaurantes se han pagado o se pagan a cualquier funcionario?, porque entiendo que quien tiene gastos de representación, en su caso, es el Presidente de este Instituto y plenamente justificado, o los Consejeros en su caso, pero funcionarios, ¿algún otro funcionario? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, en este caso se acota al Presidente, Consejeros, en un momento dado, una que otra ha sido al Contralor por su tema que es en la cuestión de alguna reunión que se tenga, pero de ahí para allá no. Lo que se paga son los gastos por ejemplo de comidas, cuando se quedan laborando en las áreas de aquí del Instituto. Pero en realidad no, ha sido muy esporádica. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y al Contralor en qué casos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Hace poquito pagamos una factura, tuvo una reunión, si mal no recuerdo, por lo del tema de lo del presupuesto, para no dar datos inciertos, se los checo exactamente con quien estubo reunido. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿De cuánto fue? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, en realidad fue muy poquito, fueron como mil y tantos creo. Si gustan le checo para no darle un dato muy incierto. Pero en realidad él no, es ahora sí que es esporádico, de hecho el que los tiene nada más, es acotado al Presidente y a los Consejeros, en un dado caso. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Magaly. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Respecto a ese tema, perdón, nada más a mí sí me interesaría saber el objeto y el monto de la factura de esta reunión, en virtud de que no tenía conocimiento que se tuviese encomendado algún tema relacionado con el presupuesto del Instituto. Me parece que entre sus atribuciones no está propiamente, él revisa la ejecución del presupuesto pero no sé qué tanto la gestión o no sé a qué se refiere, entonces la factura sí me gustaría tener conocimiento, que me llama la atención. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, le hago llegar una copia, si gusta.

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, gracias. Yo también tengo algunas observaciones al respecto, ya que estamos en este punto, si me gustaría



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Secretaría, que me regale una relación de los gastos de representación por favor, de todos los funcionarios y de los Consejeros, para conocer en qué se gasta esto, ya que yo como Consejera que soy del Instituto desde el 1º primero de octubre del 2014 dos mil catorce, no he emitido una sola factura como gastos de representación, jamás he solicitado un apoyo por gastos de representación. Entonces creo que es importante, incluso yo los quitaría, los eliminaría dentro de este rubro, de este Proyecto que se está proponiendo a la Junta Ejecutiva. Incluso también lo de los obsequios, yo cuando he organizado eventos, nunca he pedido un centavo al Instituto para los obsequios que yo entrego a los ponentes o a los conferencistas que yo invito, jamás. Arreglos florales, como bien lo dicen, pues si ha sido por onomástico o algún fallecimiento de algún familiar aquí del Instituto, yo tampoco he solicitado nada al respecto al Instituto, incluso todo eso yo siempre lo he pagado de mi bolsa, como todas las comidas, todo lo que tiene que ver aunque sea de trabajo y yo sí le solicitaría por favor, esa lista, esa relación de gastos de representación. Porque eso de las comidas de cuando se queda tarde el equipo y demás, al menos a mí no me ha pasado, yo me he quedado muy tarde, hasta en la madrugada con mi equipo de trabajo y jamás en la vida se ha pedido un centavo para que nos den apoyo para la comida; nosotros pedimos nuestra comida, yo mando incluso a mi chofer con mi dinero y si no, entre nosotros nos cooperamos y mandamos por nuestra comida, pero jamás he hecho yo uso de ese recurso. Y también le voy a pedir, tengo varias observaciones en este Acuerdo. Primero solicitaría yo que se eliminara incluso esto de los gastos de representación, esos obsequios, esos arreglos florales, yo solicitaría, realmente no le veo caso. Yo coincido con el tema de los combustibles, que hay que cambiar la redacción porque aquí se estaría pensando o se está interpretando como si entráramos a la famosa licuadora o cómo, se toma de una partida para darle a otra o para meterle a otra o cómo. En el tema de los vehículos también del combustible, creo que es importante, usted Directora, va a establecer algunos controles muy estrictos de austeridad, sí solicitaría entonces nada más que se establecieran cuáles van a ser. Por ejemplo, no sé, poner una bitácora para poder tener el control del combustible. ¿El combustible se le entrega a quiénes, el apoyo de combustible?-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más Consejeros y Directores, y el combustible operativo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y el Contralor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces sólo se entrega este combustible a las unidades adscritas al Instituto, no se entrega a otras personas. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿No? Bueno. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿A partidos políticos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. El combustible deberá de controlarse obviamente mediante el kilometraje por litro, entonces yo sí le pediría que se hiciera una bitácora y que cada vez que salga un Consejero o que salga un funcionario en la bitácora se estableciera el kilometraje, los litros que trae y cuando regrese ver qué kilometraje recorrió y cuántos litros gastó. Incluso en aras de generar mayor austeridad a este Instituto, yo solicitaría que también se hiciera una bitácora para la reparación de los vehículos, porque se están manejando partidas para las reparaciones, pero no sabemos realmente, al menos yo

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

no sé qué tanto se han mandado reparar los vehículos y yo sé que en muchas ocasiones es muy recurrente la reparación de los vehículos, entonces también es una manera de conocer y justificar ese gasto. Sobre este parque vehicular también, yo solicitaría que los vehículos se quedaran aquí en el Instituto mientras no sean ni horas de trabajo ni días laborales. Entonces no sé, por ejemplo, fines de semana que se quedaran aquí nuestros vehículos y ya el lunes que tengamos actividades pues llevamos nuestros vehículos, incluso también los de los funcionarios. Yo iría más allá de, ya no la compra de vehículos, sino vender los que tenemos, creo que tenemos, ¿la flotilla es de cuántos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. 23 veintitrés. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. 23 veintitrés. Creo que es un exceso, para mí se me hace que es mucho, no estamos en Proceso Electoral, incluso si se llegara a crear o llevar a cabo un mecanismo de participación ciudadana, posiblemente se requeriría más vehículos, incluso hasta los mismos Órganos Desconcentrados, instalar 1 uno, 2 dos, 3 tres, dependiendo el tipo de mecanismos, si es en todo el Estado, pues en todo el Estado. Pero yo creo que sí sería muy importante establecer estas medidas de austeridad. Incluso yo lo pondría en el documento para que vaya más detallado y yo propondría vender los vehículos. Eso nos generaría muchísimos ahorros porque no tendríamos ni reparaciones de vehículos ni refacciones, mantenimientos, seguros, menos combustible, entonces yo creo que todos los vehículos de este Instituto deberían de venderse. Incluso hasta los de los Consejeros, yo eso lo propondría. En fin. También tengo una duda sobre el concepto de pago a proveedores, ¿por qué se mete esta partida en las políticas de austeridad? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Dónde está? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Página 10 diez. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿Se refiere a esa Presidenta? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí. ¿Se les va a pagar viáticos y pasajes y bienes y servicios a los proveedores o cómo? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, dice; pago a proveedores, bueno, se privilegiará el pago de forma electrónica para proveedores de bienes y servicios; eficientando un poquito la cuestión administrativa, no tanto utilizar lo que es el cheque, sino de forma electrónica, transferencias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero aquí esto de concepto de viáticos y pasajes, ¿a quién, a los proveedores? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, o sea, a lo mejor si me lo permite, a la mejor sí el título cambiarlo, porque es, se privilegiará la forma; el objetivo sería, se privilegiará el pago de forma electrónica, ¿a quién?, a proveedores de bienes y servicios por concepto de viáticos y pasajes, o sea, eficientar esa forma de pago. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero insisto, los viáticos y pasajes de acuerdo a como está este documento, dice, pago a proveedores. Independientemente si lo haces de manera física, le llevas el cheque a su casa a donde sea o lo haces de manera electrónica, el concepto aquí como lo tienes es por pago de viáticos y pasajes, ¿a quién?, ¿a quién se le dan viáticos y pasajes? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. A los funcionarios. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces por qué lo tienes como si fuera pago a proveedores? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho si usted así lo considera y me lo permite, corregir esta parte, porque el objetivo es la forma de pago. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y tú le pagas a los funcionarios viáticos y pasajes para qué, qué relación tiene con los proveedores? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho sería una forma general, nada más quitarle, pago a proveedores, sería pago de, o la forma de pago de la siguiente forma, de manera electrónica, ¿a quiénes?, a los proveedores, por concepto de viáticos, etcétera.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero insisto, los viáticos no son para los proveedores. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho quitarle el título, no está correctamente, no está apropiado la redacción, sino nada más dejarle, se privilegiará el pago de forma electrónica, hasta ahí y ¿a quién?, a proveedores por concepto de viáticos. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que creo que sí tiene razón la Consejera en que la redacción es confusa. Me parece que la finalidad de este apartado es decir que se va a pagar de forma electrónica para que no tengas que ir, trasladarte y gastar otra vez por la factura, por el último párrafo que dice, lo anterior salvo que exista la imposibilidad física, geográfica u operativa, de que dicha forma de pago se torne inoportuna al cierre del ejercicio. Entonces lo que creo que quiere decir este concepto es que todo se haga de manera electrónica para que no te genere un costo el trasladarte otra vez por las facturas. Ya sea por concepto de bienes, servicios o cuando tengas un viático y pediste una factura en México, no te tengas que trasladar a México para ir por la factura, sino que te lo manden de manera electrónica. Definitivamente coincido con la Consejera Yurisha, con la Presidenta de esta Comisión, que esta redacción así confunde, entonces la idea es que todo te lo manden en electrónico para que no genere un gasto adicional. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, exacto, pero entonces insisto, los pagos de viáticos y pasajes no es a los proveedores. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho sí modificar como lo comenta, la redacción, desde incluso el título, porque lo que se pretende establecer aquí es que efectivamente la forma de pago sea de manera electrónica, para evitar cuestiones administrativas. Modificar esta parte aquí, el título. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, muchísimas gracias. No sé si haya algún otro comentario respecto de este Proyecto. ¿No? Le solicitaría entonces a la Secretaria someterlo a aprobación de las integrantes de esta Comisión, por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo nada más tengo una duda.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Creo que usted hizo una propuesta que me parece bastante viable de lo de la venta de los vehículos, pero me parece que para ponerlo aquí, yo voy con la propuesta de la Consejera Araceli que no se compren

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

más vehículos y voy con la idea de que nada más se pongan incluso aquí que se utilicen de lunes a viernes por los funcionarios, los que tienen el vehículo y que los dejen resguardados los fines de semana, porque me parece que es de uso oficial. Lo que yo no iría con la propuesta, salvo que nos haga un análisis de kilometraje, de cuánto está el costo en el libro y una serie de elementos para ya ponerlo a la venta, ahorita yo no pondría que se vendan todos, en esta propuesta, pero si luego hacemos un análisis adicional, podría ir sumándome. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ok. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Que no se ponga la redacción que para medidas de austeridad que se vendan todos los carros, yo ahí sí no acompañaría, salvo que no se compren y que se usen en horario oficial, sólo para efectos de la votación.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y cómo se va a plantear para la votación entonces? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, aquí hay 2 dos cosas. Yo las propuestas que estoy poniendo es que se eliminen primero, el tema de las comidas en restaurantes, obsequios y arreglos florales; ¿irían con ello? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ok, entonces eso prácticamente entraría en la votación general. El otro tema sería sobre los vehículos, bueno aparte vamos a corregir este tema de los combustibles y el pago a proveedores. Y el otro tema sería precisamente los vehículos en el sentido de que se incluyera una bitácora para llevar el control del kilometraje y los litros de combustible, y la bitácora también para lo de la reparación vehicular y el tema también que se queden en las instalaciones los vehículos en días y horas no laborables.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ahí perdón Presidenta, nada más tendría una pregunta, ¿sería que se quedaran los vehículos de todos, incluidos Consejeros y Directores o bueno, los que tienen ya a asignado un vehículo? -----

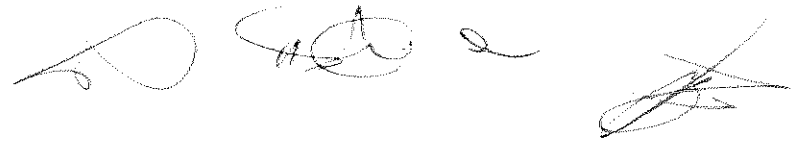
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Son 23 veintitrés vehículos, verdad? Somos 7 siete Consejeros ¿y los demás vehículos, quiénes y quiénes los tienen? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Los demás vehículos están a cargo del Departamento de Recursos Materiales y son resguardados, esos vehículos se resguardan y aparte los Directores sí tienen asignados un vehículo propio como los Consejeros y el Presidente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Quiénes y, quiénes los directores?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El Director de Organización, la Directora de Vinculación, el Director de Educación y Participación Ciudadana, su servidora y el Contralor, los de la Junta Estatal y los Directores. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y el Secretario. -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Y el Secretario y el Presidente del Instituto y los Consejeros, los 6 seis Consejeros. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ahí van 12 doce vehículos.-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Esos vehículos no se quedan a resguardo, cada quien lo tiene. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y los otros 11 once vehículos?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Esos sí están en resguardo de aquí del Instituto y esos sí se quedan, salvo algún evento que tengan el fin de semana, pues sí sale el vehículo y hace su entrada y salida ese vehículo o alguna petición por alguna función en especial.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo considero que 11 once vehículos tenerlos parados es suficiente, es un gasto inaceptable, si es que están parados. ---

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pues por qué no proponemos hacer una relación de los vehículos que tienen el kilometraje y cuál es el modelo, porque entiendo que hay 2 dos camionetas que son grandes que se utilizan para transportar cuando van a capacitar o a las escuelas.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Son 2 dos o 3 tres? Porque anteriormente había 3 tres transporter. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. 2 dos únicamente. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y 2 dos pick ups? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, exacto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y los otros qué son? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Son, el vehículo de Oficialía. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Qué es? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Un Golf. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Las 2 dos camionetas. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Las 2 dos Rav, 2 dos motos y los Vento, la camioneta del Presidente y nada más, serían prácticamente. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces una relación. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces bueno, la propuesta serían las bitácoras y lo que acaba de mencionar. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Y que se queden todos los vehículos en los fines de semana. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces en ese sentido. ----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y la no compra. ----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y la no compra. Y si se puede ir el tema de la verificación de los horarios, de cumplimiento de los horarios laborales. ----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, perdón, esa se me estaba pasando. ----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y lo que yo también propuse. Pensé que sólo había retomado lo de usted Presidenta, las propuestas. ----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo estaba planteando las mías. ----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero yo también hice algunas, ¿quiere que las repita? ----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Para que quede precisado, si gustas. ----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, rápidamente. Que en la creación de plazas que se haga más genérico, que no sólo se limite a los procedimientos de participación ciudadana. Me sumo a la propuesta de usted y de la Consejera Araceli en el tema de los vehículos y los otros que mencionó. En el combustible también coincidimos en que esa redacción es muy confusa porque no se establece como un límite, pareciera que pudiera haber transferencias entre partidas. Y en lo de los viáticos y pasajes y gastos de alimentación, que se quite todo lo relacionado con los Órganos Desconcentrados. Que se valore si se queda eso de, se mantendrán sin incremento alguno los montos y topes establecidos para viáticos y gastos de alimentación, en virtud de que tenemos que hacer la reforma a los lineamientos de viáticos, eso propondría quitarlo hasta en tanto no analizar estos lineamientos. Y me sumo a las propuestas que hicieron tanto usted como la Consejera Araceli. ----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. De hecho, yo únicamente en el tema de los Órganos Desconcentrados, tener en cuenta que si existe algún mecanismo de participación ciudadana, sí se tendrían que integrar Órganos Desconcentrados. Igual nada más precisar que en el caso de que existiese un mecanismo de participación ciudadana sí procedería. ----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. O que se especifique. ----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Respecto a lo de los horarios de los funcionarios de este Instituto, creo que sí sería importante también, no sé si ustedes para poder tener un mayor control, no sé, en alguna ocasión se propuso que se pusiera un reloj checador, no sé si quisieran retomar esa situación. Al final de cuentas son propuestas de esta Comisión y quien tiene que emitir los lineamientos correspondientes es la Junta Estatal Ejecutiva. ----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo sí iría, salvo que se valorara en el tema de Directores y Consejeros, en virtud de que nosotros tenemos eventos de representación, que vamos a conferencias o damos conferencias, entonces es difícil estar checando y los Directores también hacen esas gestiones. Yo nada más que sí se analizaría a

SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019

quién es aplicable en virtud de sus funciones, como se hace en el Instituto Nacional Electoral.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y nada más tener muy en cuenta otra cosa, por ejemplo, personal que labora hasta tarde tendrá que checar sus horas extraordinarias y ahí sí a nosotros nos generaría un pago obligatorio al personal, sobre todo el Área de Secretaría, que esos se quedan hasta en la madrugada o los hacen regresar. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es que creo que ese es el tema que tendríamos que valorar, porque creo que ha sido siempre un conflicto en este Instituto el poder tener las condiciones de garantizarle a la gente que cumpla con sus 8 ocho horas y que se pueda ir en tiempo como debería de ser. Creo que en este año por ejemplo, si nos daría para poder garantizarles que estén saliendo a sus horas y un poco la intención de la propuesta que hago, en el sentido de verificar que cumplan con sus tiempos, pues es que la idea no es que empiecen a las 11:00 once horas a hacer lo que tengan pendiente, sino que empiecen a las 08:30 ocho treinta horas, a la hora que empieza su día, para que a las 16:00 dieciséis horas se puedan ir; creo que hay una diferencia importante entre llegar temprano y empezar a temprano con las actividades o salirte a almorzar, llegar a las 11:00 once horas y empezar a las 12:00 doce horas con tus actividades. Pero el tema del checador sí ha sido un tema complejo porque justo cuando tenemos el Proceso Electoral no podemos garantizarle a la gente que esté saliendo a sus horas y esto lleva al Instituto a una situación en la que tiene que cubrir horas extraordinarias y la verdad es que la Ley Federal del Trabajo no nos da para cumplir esa cantidad de horas que se acumulan. Entonces creo que es un aspecto que tendríamos que valorar desde la capacidad que tenemos, desde la realidad en las áreas, en los horarios que realmente están teniendo, las actividades que tienen y siento que tendría que ser muy analizado previo a la autorización del checador, porque la intención es que sea benéfico para este Instituto, claro, sin dañar los derechos humanos y laborales de los trabajadores, pero que no estemos nosotros apretándonos la yugular y después estemos en una situación complicada, conociendo de los horarios que tenemos a veces en el Instituto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y sobre todo hay una situación que acaba de comentar Consejera, muy, muy importante, hay que optimizar los tiempos, porque incluso se supone que todo el personal sale a las 16:00 dieciséis horas, a su servidora les está llegando por ejemplo, de muy recurrente, de todas las áreas, están llegando documentos a las 15:50 quince cincuenta horas, a las 16:00 dieciséis horas, o después de las 16:00 dieciséis horas. Entonces en ese momento nos están mandando los documentos y hay que revisarlos, simplemente nosotros se los pasamos a nuestros asesores o pedimos alguna opinión, entonces cuando buscas al Director o al Jefe de Departamento, pues ya no está porque ya se fue, como que nos avientan el mail y háganse bolas y vámonos, y se van. Entonces, la verdad ¿qué hacemos nosotros?, a nosotros nos ponen a trabajar los Directores o los Jefes de Departamento, ¿sí me explico? Entonces yo creo que sí, dentro de estas medidas de austeridad lo que sí debemos de plantear es que nos manden los documentos que tengan que circularse, temprano; que no lo dejen para lo último, porque sí ha pasado que el personal no hace nada durante el día, sobre todo Directores y después a la mera hora entregan los documentos, ya cuando es la hora de salida del demás personal. Entonces creo que no es justo ni para el personal ni para nosotros. Y entonces yo diría que salvo cuestiones de emergencia se pudiese circular un documento vía electrónica o físico, ya cerca del horario de salida. Pero creo que sí es muy importante eso, porque sí nos complica mucho y le complica mucho también el tema a nuestra gente. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí y sobre todo me ha tocado constatar que luego hay personas que llegan temprano y en las primeras 2 dos horas del día

SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019

están sin hacer nada, están muertas las oficinas. 08:30 ocho treinta horas, 09:00 nueve horas, y están como que en espera de que llegue el Director, no hay nada de movimiento y empieza la actividad fuerte 10:30 diez treinta horas, 11:00 once horas y luego se van a las 17:00 diecisiete horas o 18:00 dieciocho horas y creo que esa es una mala optimización del tiempo, que se puede arreglar con logística y con organización. Sin demeritar también las actividades que tienen porque también hay una carga de trabajo en algunas áreas, pero creo que sí se puede hacer mucho con mejor logística. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Estamos comentando sobre el tema de que nos envían los documentos ya muy llegadas las 16:00 dieciséis horas, que es la hora de salida del personal, entonces obviamente al momento que nos envían los documentos a esa hora por mail o físicamente, pues eso nos implica que el personal se quede más tiempo y cuando tenemos dudas ya la gente que nos lo envió, el Director o Jefe de Departamento, ya no está porque ya se fue. Entonces yo estoy proponiendo que pongamos aquí que toda la documentación que se tenga que enviar, deba ser temprano. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Dentro del horario de labores. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Exacto, salvo algún documento que sea de manera extraordinaria o alguna emergencia pues ya mandarlo cerca de las 16:00 dieciséis horas. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Coincido. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Porque sí de verdad, yo les puedo enseñar mi correo electrónico, todos los documentos que me llegan son 15:50 quince cincuenta horas, 16:00 dieciséis horas, o sea, de verdad, siempre pasa. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, coincido. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No sé si van con esa. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Coincido, sí. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Perfecto. Entonces eliminamos gastos de representación también, los arreglos florales y todas esas cosas, regalos y demás. Implementamos bitácoras, vehículos se quedan los fines de semana y no sé, ¿la venta entonces, eso no lo quieren incluir? -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Yo iría con la propuesta de que se analice la viabilidad y en base a un análisis real conocer primero cuántos vehículos son, qué características tienen, quizá nos pueda salir, por las condiciones de los vehículos que no conocemos, nos pueda salir peor deshacernos de un vehículo que tenerlo y bueno, en base a un análisis ya más técnico, creo yo que estaría en condiciones de decidir. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Perfecto. Bueno, entonces en ese sentido se sometería a votación, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual propone a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, con las adecuaciones y modificaciones que se han comentado en esta sesión. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Perdón, ya no me quedó claro si se agrega lo de la venta de los vehículos o no se agrega. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, en ese sentido como lo acabas de plasmar, que se haría un análisis y ver. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y verlo en una sesión posterior. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Los relojes checadores tampoco quedarían, ¿o sí? -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno, también propondría analizarlo, si no tienen inconveniente. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Entonces en ese sentido, se les pediría si están de acuerdo, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, muchas gracias. En el sentido del próximo punto del orden del día, sobre el informe que nos va a rendir esta Directora sobre la evaluación de la armonización contable, correspondiente al cuarto trimestre del 2018 dos mil dieciocho, le solicitaría nos dé cuenta de ello, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Conforme a la evaluación de la armonización contable, CEVAC, que está el Instituto haciendo durante todo el año, corresponde al cuarto trimestre. En este cuarto trimestre, el proceso de evaluación consta de las siguientes etapas, se tiene que transparentar y subir en la página del CEVAC referente a registros contables, registros presupuestales, registros administrativos y el apartado de transparencia. La captura de esta información es del 31 treinta y uno de enero y vence el 08 ocho de febrero, ya después de nosotros haber capturado esta información en esta página, tenemos un periodo de revisión por parte de la Auditoría Superior, que es la que maneja y encargada del análisis correspondiente de esta información, del periodo del 11 once de febrero al 08 ocho de marzo, y a su vez ya nos emiten las observaciones correspondientes y nos da la calificación correspondiente a este cuarto trimestre. Sería cuanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguna observación? Yo sí tengo una duda, aquí por ejemplo, nos estás rindiendo el informe sobre el cuarto trimestre, ¿qué grado de cumplimiento tiene el Instituto? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En el tercer trimestre sacamos un cumplimiento del 100 por ciento. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí me gustaría que se incluyera por favor. Y también me gustaría que me dieras el grado de cumplimiento de los otros trimestres.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto le paso la información resumida del primero, segundo y tercero, como en las sesiones anteriores. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. De hecho este informe me llamó la atención porque en algunos otros informes que habíamos dado el año pasado en los respectivos trimestres, obligado de cumplimiento, se decía cuánta calificación habíamos obtenido y aquí digamos, el informe se va hasta que tenemos que subir al sistema,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

prácticamente hasta el 08 ocho de febrero, entonces quizá sea conveniente que cuando se den los informes ya se nos dé con la calificación para tener los cortes, si no hay inconveniente, mejor.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, y también tengo una duda, ¿el color rosa, qué significa?, porque en esta evaluación se está poniendo, pero no existe dentro de los colores que nos especifica el CEVAC.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿El color rosa? Bueno, tenemos el grado de cumplimiento es A, sería el alto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero el alto de qué color es, no lo traes ahí en el correo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Verde.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Verde, el medio es amarillo, el bajo es naranja y el incumplimiento es rojo. ¿De dónde sale el rosa? Está aquí en el calendario que nos envió, es que aquí no sale a color, pero aquí está; de hecho está en las últimas 2 dos, 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco semanas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si gusta lo verifico.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, lo verifico Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, esas serían mis observaciones. ¿Alguien, tú tienes alguna observación? Muy bien, muchas gracias. Entonces haríamos las correcciones por favor, el grado de cumplimiento que se ponga y también precisar lo del color rosa, de dónde sale. Muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, sobre el informe que nos rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los montos, fecha y forma de entrega de recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas por motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, del mes de enero del 2019 dos mil diecinueve, le solicito por favor nos rinda el informe correspondiente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bajo su instrucción Presidenta. En lo que cambia del informe de enero a la fecha, que se está informando de los remanentes que se había comentado, cabe señalar que en lo relativo a los candidatos independientes, mismos que fueron notificados a la Unidad Técnica de Fiscalización para que por concepto de remanentes de campaña realizada.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Estamos en el otro informe de multas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Perdón. Las multas enteradas correspondiente al informe del 31 treinta y uno de enero, las multas enteradas en el mes de enero fue por la cantidad de \$2'324,511.23 (Dos millones trescientos veinticuatro mil quinientos once pesos 23/100 M.N.). Y las multas enteradas a la Secretaría de Finanzas, fue por la cantidad de \$1'893,405.86 (Un millón ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos cinco pesos 86/100 M.N.). Fueron las multas que quedaron pendientes del mes de diciembre que no fueron enteradas, entonces quedaría pendiente enterar en el mes de febrero, que tenemos dentro de los 10 diez primeros días, \$2'324,511.23 (Dos millones trescientos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-003/2019**

veinticuatro mil quinientos once pesos 23/100 M.N.), que sería lo correspondiente a las multas retenidas del mes de enero.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta. Respecto a esto tengo algunas dudas. No sé si sea por la elaboración del cuadro en sí lo que me causa alguna confusión. En el cuadro que se nos presenta tenemos que en noviembre el Partido Revolucionario Institucional tuvo una multa de \$947,368.00 (Novecientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); en diciembre en igual sentido por \$946,037.00 (Novecientos cuarenta y seis mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.); y de los cuales aquí se advierte que ya fue enterado o enviado a la Secretaría de Finanzas, y hasta incluso establece las fechas, que es el 25 veinticinco de enero. Entiendo que estas 2 dos multas de noviembre y de diciembre es en relación a aquella solicitud que se le hizo al INE respecto a una consulta, que nos habían planteado si se podía reducir o no el porcentaje de multa; entiendo que por eso hasta ahora se ejecutó esta sanción. Pero me surge la duda de si estas cantidades ya se mandaron el 25 veinticinco de enero, ¿por qué no se han mandado a Finanzas estas cantidades que se citan? Porque ya estamos a 08 ocho de febrero y si ya se le descontó al PRI \$711,000.00 setecientos once mil pesos, al PT \$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), al Verde \$426,000.00 (Cuatrocientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), a Morena \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), y un saldo acumulado es de \$2'324,000.00 (Dos millones trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.); la pregunta sería el por qué no se ha enviado y si está próximo a enviarse.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Consejera. De hecho ya estamos entre hoy y mañana para enviar estos \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) restantes. El propio Acuerdo marca que hay un límite de enterar las multas al siguiente mes, dentro de los 10 diez primeros días del siguiente mes. Obviamente podemos enterarlas incluso ya después de retenidas, pero sí ahorita de hecho estamos entre el día de hoy o mañana queda ya entregados a la Secretaría de Finanzas. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y otra pregunta, gracias, me queda claro. De estos que tenemos de las reducciones de enero, no veo que esté por ejemplo, el PAN o Movimiento Ciudadano. Recuerdo que ellos también tenían sanciones en relación a los gastos de campaña del dictamen del 06 seis de agosto, que se empezaron a ejecutar al mes siguiente. Quisiera preguntar si es porque ya terminaron la ejecución de esas multas o si están pendientes de algunos pagos o si nos pudiera también dar un informe adicional de cuánto está pendiente de montos y de pago de cada uno de los partidos. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Consejera. Sí, ya terminaron, no están aquí porque ya terminaron, pero a la brevedad le preparamos ya de manera cuándo fue o cuándo fueron los últimos meses de que se les retuvo o que terminaron, si así lo considera.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien. Sí, adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Nada más preguntar cuál fue el seguimiento que se le dio al oficio que nos hicieron llegar del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, donde nos precisan que no han recibido recurso de las multas que se ha devuelto a la Secretaría de Finanzas desde el 2016 dos mil dieciséis, recuerdo que la última vez se había precisado algún seguimiento o una notificación a los partidos, no sé si me pueda actualizar, Secretaria.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Consejera. Lo último que nosotros rendimos, les mandamos una nota informativa en este sentido que se recibió este escrito por parte del Instituto de Ciencias y Tecnologías, pero llegó directamente al Área de la Secretaría, pero si me lo permiten, pudiera yo preguntar si se hizo alguna o si se ha dado o se mandado un oficio, porque lo último que tengo entendido que se iba a girar un oficio al Instituto de Ciencia y Tecnología, pero si me permiten, yo con gusto lo consulto.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, si no tienen inconveniente, sí le pediría ver qué seguimiento se le va a dar, porque me parece que es un tema muy relevante el destino de las sanciones. Ciertamente ya no está en nuestra cancha, nosotros cumplimos con hacer la devolución a la Secretaría de Finanzas, pero hubo una petición muy específica, una inquietud planteada por los representantes de partido, hubo una respuesta también muy clara por parte del Instituto de Ciencia y Tecnología, y ahora nosotros tenemos que actuar en consecuencia con esta información. Nada más, muchas gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, ¿alguien más? Yo si le solicitaría Secretaria, si en este informe nos puede precisar el por qué no se han enterado estas multas a la Secretaría de Finanzas, porque la verdad yo no le entendí su explicación. Por qué no se han enterado si esas multas ya fueron descontadas, incluso aquí lo está comentando, por ejemplo, en noviembre y diciembre del año pasado. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ya estas multas se entregaron ahora en enero, el día 25 veinticinco las de noviembre y diciembre por cuestión, bueno se retuvieron por la cuestión de la consulta ante el Instituto Nacional Electoral, por eso no se enteraron en diciembre y ya nos llegó la respuesta a principios de este mes y ya fueron enteradas el 25 veinticinco.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y las demás? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Las demás se retuvieron cuando se les ministró las prerrogativas. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Qué día fue? -----

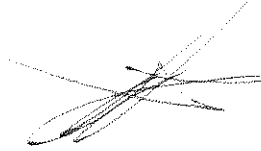
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El día. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. 17 Diecisiete de enero. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El 22 veintidós, 23 veintitres, cuando se les ministró la prerrogativa, lo consulto bien. Y bueno, el Acuerdo dice que se deben de entregar dentro de los 10 diez primeros días del siguiente mes, pero bueno, estamos ahorita ya trabajando para hacer ya entrega de estos \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Si no hay otro comentario al respecto a este informe, le solicitaría a la Secretaria nos rinda el informe correspondiente al estatus de los remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes del pasado Proceso Electoral. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto. Conforme a los remanentes, pues se recibieron en cuestión de lo que se había comentado en las sesiones anteriores, que se giró un oficio al Instituto Nacional Electoral en el sentido de que nos informaran cuál había sido los remanentes. Lo que ha variado es, lo que ahorita recibimos fue un depósito por parte de un candidato independiente, Benjamín Nava Sánchez, por la



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

cantidad de \$3,113.10 (Tres mil ciento trece pesos 10/100 M.N.) y también de un candidato independiente, Eudoro Tapia Aguiñiga, que compitió para la alcaldía de Lázaro Cárdenas, por la cantidad de \$35,467.99 (Treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 99/100 M.N.); de los cuales tenemos ahí ya esos 2 dos remanentes, esperando a la respuesta del INE, se va a girar otro oficio como recordando o solicitando al INE otra vez si nos pudieran informar sobre el procedimiento que debemos seguir para la devolución de estos remanentes.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ----- Adelante. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias Presidenta. Bueno, precisamente me llama la atención, en este informe creo que se cita correctamente que se mandó un oficio al INE el 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho, con la finalidad de saber cuáles eran los remanentes de campaña, en virtud que en los dictámenes no se establecía alguna cantidad y bueno, ya han pasado más de prácticamente 3 tres meses y no hemos obtenido una respuesta. Yo sugiero que se mande un oficio adicional a la brevedad porque me parece que es un tema indispensable y sobre todo porque hay otro oficio que nos mandó el propio INE, respecto a que estas cantidades tenían que ser depositadas directamente a la Secretaría de Finanzas. Y a mí me preocuparía que estuviéramos incumpliendo con este segundo oficio al nosotros no notificarles a los partidos cuáles son sus remanentes de campaña. Entonces yo sí pediría que a la brevedad se mandara esta solicitud al INE, en alcance a la del 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho. Y además, me genera duda este tema de, si bien nos regresaron, el entonces candidato a diputado local de Lázaro Cárdenas, el candidato independiente, la cantidad de \$3,113.00 (Tres mil ciento trece pesos 00/100 M.N.) y el candidato a presidente municipal \$35,467.00 (Treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), me parece que esta cantidad se tendría que depositar a Finanzas. ¿Cuándo se va a depositar o si viene en el tema de los remanentes o qué vamos a mandar? Bueno, no propiamente remanentes, sino el saldo que está a favor de Finanzas y que nosotros vamos a enviar porque nos sobró del ejercicio presupuestal 2018 dos mil dieciocho. O sea, porque es una cantidad considerable y aparte, como ya lo hemos comentado en otras sesiones, está el tema de Alfonso Martínez, que eran más de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y de lo que se reservó del candidato independiente de Quiroga y Morelia Noroeste. Entonces me parece una cantidad que es muy elevada pero me parece que tampoco se tiene que mezclar con el tema de que nosotros le estamos reintegrando eso a Finanzas como si hubiéramos tenido un ahorro en nuestro ejercicio presupuestal, eso es aparte. Entonces quiero saber cómo se va a tomar en cuenta esto. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho en la propia contabilidad que no lo habíamos ejercido, tenemos registrado de forma muy específica estos recursos, muy identificado, cuánto es lo del candidato Alfonso y estos remanentes que nos están haciendo llegar, nos están reintegrando. De la cantidad de los de los diputados, que reservamos, ya hicimos la entrega por la cantidad de lo que teníamos ahí, que son como ciento setenta y tantos mil, de estos recursos de este financiamiento. Nos retuvimos todavía el de Alfonso, lo que se quiere hacer es mandar un oficio al INE en el sentido de que pudiéramos nosotros saber los remanentes, si tuviera en el caso remanentes este candidato, dentro de su informe de fiscalización. ¿En qué sentido? De que pudiéramos nosotros, que se lo haya determinado éste como un remanente, este recurso que no utilizó. Quisiéramos nosotros nada más descartar que en el dictamen lo haya considerado como remanente, si no, no como un recurso que no utilizó, por eso no lo devolvimos cuando nosotros devolvimos lo de los diputados y el recurso que no se utilizó. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Y cuándo se reintegró lo de los diputados a Finanzas? -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Estábamos entregando el día martes.

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿De esta semana? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, si gusta le paso copia. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, a mí sí me gustaría tener conocimiento del oficio donde se reintegró esta cantidad, porque es muy importante y sí hay que diferenciar esto, o sea, una cosa es el recurso que no ejerció el Instituto por dígitos, por ahorros, otra cosa es lo que no utilizó por tema de reserva de candidatos independientes y otra cosa es lo que regresó Alfonso Martínez. Me parece que son conceptos diferentes que a mí no me gustaría que se vincularan como que están dentro de nuestro recurso de gasto operativo. Entonces yo sí pediría que se nos mandara copia de ese oficio donde se reintegró a Finanzas esa cantidad del candidato de Quiroga y de Morelia, me parece Noroeste, y el curso que se le va a dar prácticamente a estos \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), también que están mandando a la cuenta, porque éstos sí es un remanente. Ahora bien, no son los únicos candidatos independientes, también hay otros pendientes, entonces ¿cuál va a ser el curso de estos candidatos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En ese sentido tendríamos que, por eso sí sería conveniente y así lo tomo, volver a girar otro oficio al INE recordándoles el que ya se les había enviado, uno, preguntando como el procedimiento, porque de todos modos nosotros tendríamos que entregar y sí comparto con la opinión de ustedes las Consejeras, que tendría que ser muy específico el reintegro, este es por concepto del remanente o este es por una devolución de un recurso no utilizado, en el caso de Alfonso, por el financiamiento público.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. En relación con este recurso, ¿es necesario esperar a este dictamen para poder hacer el reintegro del ex candidato Alfonso Martínez?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nosotros lo consideramos así porque si hubiera sido que el Instituto Nacional Electoral determinó en su fiscalización que este recurso no utilizado fue como un remanente, entonces tendría que tener el mismo tratamiento de estos remanentes. O sea, depositarlo como con base en los lineamientos que nos dijo; pero si no, nosotros devolvemos el recurso directamente a la Secretaría de Finanzas. Nada más por eso.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Entiendo que los dictámenes de fiscalización tardan mucho tiempo en salir, estamos hablando de que este dictamen todavía va a esperar varios meses, no sé si usted tenga información de que sea un tema que ya esté en puerta o que va a esperar algo de tiempo, sobre todo porque no sé si nosotros estamos o si existe la posibilidad de que incurramos en alguna falta al no haber hecho esta devolución cuando el candidato lo hizo hace ya varios meses y que nosotros lo tenemos, lo estamos reteniendo y sigue sin quedarme muy claro por qué no hemos hecho el reintegro en los términos que se debió hacer en aquel momento.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bueno, por eso mandamos el oficio al INE, que nos informara cuál han sido los remanentes, para tener claro y cierto los remanentes

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

y el procedimiento que él mismo determinó, el Área Jurídica. Lo que hicimos, lo volvemos a retener el recurso de Alfonso Martínez en el sentido de cumplir con el procedimiento, si fue o si se dio como un tratamiento de remanente, cumplir con todos estos remanentes, este procedimiento que está determinando el INE, y si no pues ya reintegrarlo. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Pero este Instituto notificó al INE la devolución del recurso público por parte de Alfonso Martínez? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no se notificó. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Porque eso tiene todo que ver. Si nosotros les notificamos, oye, un candidato no está ejerciendo el recurso público, tiene todo que ver para que el INE determine cómo va a hacer este procedimiento o este análisis de fiscalización, en el entendido de que este candidato usó únicamente financiamiento privado.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho ellos tienen la obligación, dentro de sus informes de fiscalización, haberlo reportado como un recurso no utilizado. Ellos, dentro de sus gastos de campaña no sabemos, no sé o en la Dirección no tenemos conocimiento, de cómo presentó sus informes de campaña Alfonso. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y nosotros no tenemos la obligación de reportar? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Señala cuestión de verificarlo. -----

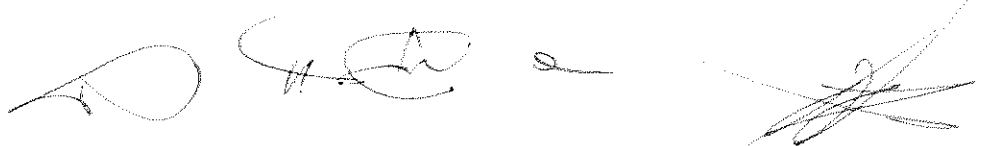
Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que incluso lo que usted bien comenta Consejera, de los dictámenes, el dictamen ya se emitió desde el 06 seis de agosto, o sea, ya está dictaminado todo lo de campaña, el tema es que el INE no fue claro en los remanentes de cada uno de los partidos y de los candidatos independientes. Entonces el oficio pues sí es con la finalidad de que nos aclaren, digamos, que hicieran una extensión de su dictamen, pero coincido propiamente con usted, que nosotros quizá debimos haber informado para que de ahí partiera su fiscalización a nada más financiamiento privado. Yo tengo entendido que se mandó un oficio al INE, yo recuerdo, pero yo pediría que buscara en sus archivos eso, porque cuando yo estaba de Presidenta no propiamente yo lo mandé, pero sí recuerdo que se signó ese oficio. Entonces si quiere lo checamos. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, creo que sí es importante para no generar sobre todo, algún perjuicio por omisión, porque sí es una devolución importante.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho ahorita me están informando que sí efectivamente informamos al INE, pero si quieren para darle el dato preciso. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. Yo le solicitaría Secretaria, nada más enriquecer este informe con las cifras reales de qué fue lo que no ejercieron los partidos, qué fue lo que devolvieron, qué fue lo que en su momento renunciaron a sus financiamiento de los candidatos independientes y partidos políticos. Gracias, sí, para saber exactamente la cifra total, porque aquí nada más nos están enterando de 2 dos remanentes y entiendo que hay muchos más. Muchas gracias. Si no hay algún otro asunto que tratar en este informe, le solicitaría a la Secretaria nos dé cuenta del estatus de la Auditoría Superior, del procedimiento administrativo que aperturó la Auditoría Superior en contra de los funcionarios de este Instituto. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Respecto a este presente documento es preciso señalar que dado que el estatus informado del



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

mes pasado no ha cambiado en los datos ahí contenidos, por lo cual no sufre ninguna modificación referente al mes pasado.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. El mes pasado tuvimos algunas dudas que creo que es importante y dijimos incluso que cada mes íbamos a nosotros a estar rindiendo informes o nos íbamos a estar rindiendo informes sobre este asunto que es muy delicado. Entonces, yo lo que sí pedí la sesión anterior es que la tarjeta informativa que nos entregó el despacho que está contratado para la defensa de estos funcionarios era muy general, entonces yo pedí que se especificaran algunos datos, sobre todo, empezando de quién firma, quién es la persona que firma esa tarjeta informativa, si es el apoderado jurídico o qué, porque yo tengo conocimiento que este señor es Jefe de Departamento de la propia Auditoría Superior, entonces insisto, no puede ser juez y parte. Yo veo muy, muy, si el otro informe lo vi muy general, este lo veo todavía peor, lo veo muchísimo más general. Entonces yo sí quisiera saber ahí muchas cosas que me queda muchísima duda, de hecho hice una relación de los asuntos que quisiera yo que se trataran en este caso y se lo solicitaría, si no los tiene aquí en este momento, que nos dieran una copia de los alegatos y de las pruebas que se presentaron para desvanecer las observaciones precisamente en la famosa audiencia y también lo que se presentó en la famosa audiencia del 30 treinta de octubre del 2018 dos mil dieciocho, que yo creo que al Instituto les han de haber enterado sobre ello, ¿o no les enteraron?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿De las copias de los alegatos? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y las pruebas que se presentaron en la audiencia de apertura del procedimiento administrativo. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Yo lo solicito. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿No te enteraron a ti sobre ello?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que pasa que como ya son propias no tanto al Instituto, sino a los funcionarios, se hacen ya al funcionario, ya como que al Instituto no le notifican de manera oficial, sino ya es al propio funcionario, porque es el que está allá involucrado en el procedimiento.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y de los funcionarios que tú sabes que están involucrados en el procedimiento, ¿no sabes si ya les entregaron alguna copia de algo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo solicitaría, porque de manera oficial pues bueno ya es ahora sí que el funcionario como tal. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Erandi, ¿a ti no te entregaron una copia de algo? -----

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora Normativa Administrativa. ¿De qué cosa? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que digo, tú estás dentro de este procedimiento administrativo, el 30 treinta de octubre del 2018 dos mil dieciocho nos comentó el despacho que se abrió ya el procedimiento administrativo, entonces ahí se presentaron alegatos y se presentaron pruebas, ¿a ti te dieron parte de lo que se presentó a tu nombre?-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora Normativa Administrativa. Sí, me notificaron las observaciones en las cuales yo estoy, no de todas, a cada quien le notifican. -

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, diferente. -----

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora Normativa Administrativa. Exactamente, entonces nada más nos notificaron las observaciones y ya tuvimos un plazo nosotros para contestarlas, cada quien. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero el despacho al presentar pruebas, alegatos y demás, ¿no te pasó a ti copia de ello, de lo que presentó? -----

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora Normativa Administrativa. Yo tengo copia de mi expediente. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Exacto, entonces eso es lo que yo quisiera saber, si se está cumpliendo en tiempo y forma y si se les está entregando copias de estos expedientes, se puede decir, ya de manera particular, incluso que nos hicieran conocimiento de ello. ¿Cuál es el estatus? porque así nos traen desde 2015 dos mil quince que se abrió este procedimiento o esta auditoría, entonces seguimos en lo mismo, nos van a seguir diciendo que está igual, está igual, está igual; entonces a mí, de manera particular, yo no estoy de acuerdo con este informe, la verdad yo no veo nada, yo no veo avances. Incluso yo solicité que nos dieran una copia del contrato con este despacho, quedamos en la sesión anterior que finalizando la sesión nos ibas a hacer llegar la copia del contrato y es momento que todavía no nos entregan nada, no sé si a ustedes compañeras ya les entregaron algo. ----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho hice la petición correspondiente y ya me habían comentado que no hay un contrato escrito, es un contrato verbal y que se los iban a tratar este tema en mesa de Consejeros. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues no lo hemos tratado, no sé si ustedes lo han tratado con el Presidente o no. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Incluso yo vi que ya se había pagado los honorarios a este despacho, lo que comentaba la Consejera Araceli la sesión anterior, un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que fueron reportados en el último día laborable de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, que había ese adeudo y ahora veo que ya está el pago y en la sesión anterior nos dijiste que no se había hecho el pago.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Ya se pagó? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ya se pagó. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De la factura del 2018 dos mil dieciocho no.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces qué pago nos estás reportando en los estados financieros? Hay un pago, no sé si ustedes lo vieron en los documentos está el pago. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que se les ha pagado sí, pero esta última no, la que nos llegó en diciembre no. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces cuál es la que se pagó, de cuándo es? Para empezar ¿cuál es el despacho?, porque aquí de hecho es el siguiente punto del orden del día, que va junto con pagado, entonces no sé si quieren de una vez abordarlo o ahorita que lleguemos a ese punto. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, porque yo de lo que advierto en el informe, sí, si lo veo muy escueto, prácticamente lo veo repetido del informe de la sesión pasada pero más reducido, quizá sí se debería de abundar en los temas que propuso la Presidenta de esta Comisión respecto de este punto, porque lo que veo que se refiere al pago de los despachos, de 2015 dos mil quince a la fecha, no advierto que hay un pago a este despacho. Entonces está contratado, pero no se le ha pagado y luego va a aparecer un pago ¿o cómo?, es como también una duda que traía, pero si quiere lo vemos en el siguiente punto del orden del día. Más bien la pregunta concreta respecto a este punto sería, muy puntualmente, si a la fecha se le ha pagado algo a este despacho o a este licenciado de apellido Marín, ya aquí ya no veo que se pone el nombre, yo lo recuerdo del informe anterior, entonces si se le ha pagado algo por hacer este trabajo, sería la pregunta concreta. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, viene en el siguiente informe, se le han pagado \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Es ya la persona física. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Qué número es? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es el 7 siete y 8 ocho. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero recuerdo que firmaba otra persona.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, es que es otra persona, es otro despacho.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho la factura es de la persona física que es el representante del despacho, puede ser la otra, pero como tal la razón social es persona física, es Ignacio Pineda García de Alba. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces sólo para que me quede claro, Ignacio Pineda García de Alba es quien lleva la defensa respecto a las responsabilidades de la auditoría de 2015 dos mil quince. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, esa es la factura, sí efectivamente y el despacho es.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero no ha habido ningún pago de 2018 dos mil dieciocho, porque aquí advierto que sólo hubo un pago de 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, no. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Mi pregunta es si durante 2018 dos mil dieciocho hubo un pago a quien lleva la auditoría en el caso concreto, ahora sé que la razón social o el nombre de la persona física es Ignacio Pineda García de Alba. En 2018 dos mil dieciocho no. -----

SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho nada más está pendiente el pago que comentamos en la sesión pasada, el que llegó que se debía, pero con factura de fecha 2017 dos mil diecisiete, lo cual tampoco podíamos hacer ese pago porque era de fecha 2017 dos mil diecisiete.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Esto es lo único, lo que está aquí? Sí, adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno, yo coincido con la inquietud planteada por la Presidenta y por la Consejera Viridiana, me parece que el informe viene en el mismo sentido en que se planteó en la reunión anterior y también se precisó de manera muy clara la inquietud de saber bajo qué condiciones estamos contratando a los despachos, sobre todo se planteó la inquietud también, yo lo manifesté de manera expresa, saber cuál es, cuánto le vamos a terminar pagando a este despacho, cómo es que se regula la contratación de despachos, o sea, ¿es de manera verbal? Un asunto de más de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N) ¿y es de manera verbal? Cómo tenemos la certeza de cuánto vamos a terminar pagando o en qué momento se está previendo esa planeación en el presupuesto, que si bien es cierto es algo que se va a hacer, dónde está la planeación o la parte legal o el procedimiento formal para la contratación de un despacho, porque no es lo mismo que yo, Araceli Gutiérrez contrate a un abogado y ya yo sabré si hago contrato o no, a que lo haga una institución que tiene presupuesto del erario y que tiene que acreditar tanto la planeación como la ejecución. Entonces me parece que es un tema de responsabilidad muy importante que nosotros tenemos que aterrizar con un contrato, no es una cantidad mínima, no sabemos cuánto van a cobrar, si es un porcentaje, no tenemos ninguna referencia, estamos exactamente igual que en la ocasión anterior. Entonces, personalmente me preocupa porque un Instituto como el Instituto Electoral no debería de estar haciendo contrataciones de manera verbal para un asunto de más de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Me parece irresponsable, pero yo ya no sé cómo expresarlo, ya lo hemos pedido varias veces y pues no sé si algún día vamos a poder conocer algún documento formal. Es todo lo que tengo que decir. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. Incluso sí me llama la atención porque bueno, la persona física entiendo que es Ignacio Pineda García de Alba, estoy buscando aquí en el acta de la sesión anterior, está un señor quien firma la tarjeta así, sic, es *Estaban Alejandro Paniagua Martín*, que es el que digo que es, era, no sé, Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias de la propia Auditoría Superior del Estado. No tengo conocimiento cómo se llame el despacho, ¿alguien sabe cómo se llama el despacho? Porque aquí en esta tablita que nos estás poniendo sobre los proveedores creo que también es importante poner el nombre del despacho, por ejemplo, acá nos pones Consultores Jurídicos no sé qué y a nosotros nos pones la persona física, entonces entiendo que hay veces que las facturas salen a nombre de las personas físicas, pero pon el despacho, qué despacho es. Insisto, ¿dónde está el contrato? En esta acta de la sesión anterior se quedaron muchas solicitudes de las cuales no se están cumpliendo, entonces insisto, igual que la Consejera Araceli, ¿a dónde hay que acudir para pedir esa documentación? Tengo más de 3 tres años solicitando esa información y no me la dan.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho sí, efectivamente los datos del siguiente informe fueron tomados de las facturas como tal, pero bueno, vuelvo a hacer la solicitud y les informaré.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero a quién vas a hacerle la solicitud?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De los despachos, la relación directa es el Área Jurídica.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y el Área Jurídica contrata a los despachos?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ellos son los que han tenido el vínculo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y quién paga?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El Área Administrativa, por eso el informe lo tomé de la documentación que obra en el Área Administrativa.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero tú en qué te basas para pagar?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En las facturas.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿O sea, a ti te llegan facturas y las pagas?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sin un contrato ni una instrucción. O sea, si yo ahorita te doy una factura, ¿tú me la pagas, o cómo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de acuerdo a lo que está ahí en el concepto de la factura.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero en qué te respaldas, en una simple factura o en una instrucción que te dan o en un contrato, en un documento que te respalde?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, me respaldo en lo que es el documento contable, que es la factura, para el pago.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Insisto, si yo ahorita llevo y te doy una factura de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) por asesorías, si tú gustas, ¿tú me la pagas?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues no. Entonces no te estás basando en la pura factura, ¿en qué te basas, te dan una instrucción o en qué te basas para hacer estos pagos?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero lo que entiendo es que este no se ha pagado, que me preocupa muchísimo porque quiero ver si está reflejado en los pasivos. Yo no concibo ese tema de, a ver, está actuando este despacho porque ya nos dieron aquí 2 dos informes, la sesión pasada y esta, está haciendo actuaciones. Y no se le ha pagado nada en 2018 dos mil dieciocho, entonces yo me preocuparía mucho que al no tener un



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

contrato de cuánto va a cobrar por cada actuación, por ir a una diligencia, por ir al desahogo de alegatos, al no tener certeza de cuánto cobra, que llegue una factura en 2019 dos mil diecinueve de \$1'000,000.00 un millón de pesos y que se diga, va a ser \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) porque acudí a todo este tipo de audiencias, o sea, es lo que genera el no tener el contrato. Y yo ahorita advierto que no se ha pagado en 2018 dos mil dieciocho, por lo que usted acaba de decir; no quisiera pensar que luego vaya a aparecer algo de que se tiene que pagar, ¿o cómo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo único nada más que llegó, lo que comentamos en la sesión pasada, que llegó y se hizo del conocimiento, de una factura de fecha 2017 dos mil diecisiete por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), pero era como tal 2017 dos mil diecisiete, no se pudo, no se pagó. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Y es este mismo despacho?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí es. Lo que referían ahí es que era complemento a este servicio. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pues sí, es que en 2020 dos mil veinte eso precisamente me preocupa, que en 2020 dos mil veinte llegue otra que diga que fue por las actuaciones de 2018 dos mil dieciocho, por eso tiene que haber un contrato cierto para ver cuándo va a ser la ejecución del pago. Yo ahí sí coincidí con mis compañeras Consejeras, mientras no haya un contrato, nosotros cuánto vamos a saber cuánto va a cobrar, se vuelve discrecional. Pero bueno, yo me sumo a las peticiones de las Consejeras de que se nos dé mayor información.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí gracias. Y que me amplíes esta información en este cuadro porque primero pones a un proveedor insisto, debes de poner nombre del despacho pero también el nombre a quién se le está facturando; en el concepto yo veo pago de honorarios por servicios jurídicos, pues sí, pero ese de Consultores Jurídicos Camob, pues es servicios jurídicos de qué o qué. El otro, Valenzuela Plaza Consultores Empresariales, es una asesoría jurídica laboral, sí, pero quién contra quién, por qué o qué. Éste, complemento de honorarios por atención a juicio ordinario laboral, tal, tal, tal, bueno. Pero también veo aquí que hay unas cuestiones, sobre todo a partir del número 10 diez, a un despacho Maraveles y Medrano Asociados, S.C., honorarios por concepto de gestión para compensación de impuestos sobre la renta. Este despacho está contratado o bueno, no hay contrato, está apalabrado, se puede decir, desde el 2016 dos mil dieciséis y hasta la fecha están todavía ya reportados algunos pagos, que me llama mucho la atención porque hay pagos de \$182,000.00 ciento ochenta y dos mil pesos, \$264,000.00 doscientos sesenta y cuatro mil pesos, \$221,000.00 doscientos veintitún mil pesos, \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.); o sea, el más bajito es, ¿qué se podrá decir? \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) a este despacho y me pones que es por honorarios por concepto de gestión para compensación de impuestos sobre la renta. ¿A qué se refiere eso? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De este sí hay un contrato, lo tenemos en la Dirección.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues pásanos las copias que es lo que estamos pidiendo desde la sesión anterior. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Respecto a este despacho de Maraveles es el único que tengo yo en la Dirección. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero qué hace este despacho?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Este despacho se contrató en el sentido de que hizo una compensación, o sea, se adhirió a un decreto el Instituto, para compensarles el impuesto sobre la renta y esto fue lo que pagó, en el contrato está especificado, si quieren inmediatamente este, le saco copia y se los proporciono.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero qué hace el despacho, qué es lo que están haciendo ellos?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Este despacho compensó en el 2016 dos mil dieciséis.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Este impuesto, que había pagado el Instituto y salió un decreto, tengo entendido que esto sí se fue comentado en el anterior Consejo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, no fue comentado, yo no tenía conocimiento de esto.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Entonces en el cual se iba a hacer la compensación de este impuesto, ese despacho iba a hacer la gestión, la gestión para compensarles.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero cómo iba a compensarlo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Iba a pagar, o sea, le iban a pagar un porcentaje de lo que les compensaba del impuesto sobre la renta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero cómo, cómo compensar? No entiendo.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Significa que estuvo haciendo mal el trabajo de compensación o de acreditación, desconozco los términos, del impuesto sobre la renta? O por qué se tuvo que contratar un despacho para hacer esto, que entiendo yo que nosotros no tendríamos por qué tener un despacho externo para ver este tema de compensaciones o de pago de impuestos sobre la renta, si nosotros estamos haciendo nuestro pago de ISR de manera regular y en términos establecidos en la legislación.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En el 2016 dos mil dieciséis, cuando se contrató este despacho, se hicieron los pagos de impuestos correspondientes pero salió un decreto en el cual iba a poderse adherir una facilidad administrativa para poder no pagar lo que estaba en ese momento la tasa, en el 2016 dos mil dieciséis. Entonces se contrata a este despacho para que hiciera la gestión correspondiente y poder compensar este impuesto que en un momento dado se pagó en ese momento. Fue una facilidad administrativa por medio del SAT, pero se pagó, se ha pagado debidamente. Entonces el despacho cobró un porcentaje de lo que les compensaba en el pago de los impuestos sobre la renta, desde el 2016 dos mil dieciséis.-

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y ese despacho sigue contratado porque se sigue haciendo eso? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no, fue nada más en el periodo. Se hicieron los pagos posteriores a ese año porque efectivamente en el 2017 dos mil diecisiete ya la reducción del presupuesto no permitió, no tenía el Instituto la disponibilidad presupuestal para poder pagar ese compromiso que se había realizado con ese despacho, por eso, si podemos ver, a partir del 2017 dos mil diecisiete se estaban haciendo ya unos pagos y 2018 dos mil dieciocho, por eso se terminó de pagar. Hizo el servicio en el 2016 dos mil dieciséis, ya no se le terminó de pagar en el 2016 dos mil dieciséis porque en el 2017 dos mil diecisiete sufrió la reducción el Instituto del presupuesto, entonces ya nada más se le pagó lo que en un momento dado se debía por esa prestación de servicio en el 2016 dos mil dieciséis.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante, sí. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Yo en primer término pediría el contrato, si hay contrato sería muy bueno analizarlo para ver el monto total, porque llama mi atención que estamos viendo que hacemos pagos desde el 2016 dos mil dieciséis, 2017 dos mil diecisiete y luego posteriormente los primeros 5 cinco meses de 2018 dos mil dieciocho. Aun y cuando fueran retrasados de 2017 dos mil diecisiete. Pero hay una variación en cuanto al monto mensual, entonces yo quisiera saber los efectos del contrato, cuándo fue, si fue contratado para hacerle todo el trabajo a esta gestión ante Hacienda para la compensación del impuesto, si fue por \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), fue por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) o cuánto es el monto global para de ahí partir. Y si ya se finiquitó el monto de este contrato y quién lo signó. Eso por un lado y por otro, entiendo que lo que se pretendía es que se reintegrara por parte de Hacienda la gestión de algunos impuestos sobre la renta que habían sido pagados en los últimos años, como cuando nosotros hacemos nuestra declaración anual, que vas con tus facturas y te regresan una parte del impuesto sobre la renta, etcétera, ya cada quien dependiendo de sus deducciones. Entonces entiendo que lo que se quería hacer, pero me aclara, es este reintegro de estos años, ahora bien, quisiera saber si realmente hubo un reintegro, porque creo que no sería correcto estar pagando un despacho para que se gestione una devolución de recursos de pago de impuestos del Instituto y no hubiese alguna entrada de un dinero. ¿Sí tenemos algún ingreso? Porque eso es muy fácil detectar en los estados financieros. Sobre todo del 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete, que entiendo que fue cuando se gestionó esta cuestión. Y si a partir de ese ingreso por la devolución del recurso por parte de la Secretaría de Hacienda, de ahí nos ayudó para solventar el pago de este propio despacho. Digamos que si se tuvo su rentabilidad propia, si se pagó solito, si nos regresaron \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), por poner un ejemplo, y el despacho costó \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), pues a lo mejor sí surtió efecto. Pero si no nos regresaron nada y se pagaron \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), pues yo creo que también se debió suspender la ejecución del contrato. Me surgen muchas dudas, necesitaría ver el contrato y cuántos fueron los ingresos y también quizá no es motivo de este ejercicio que vamos a ver más adelante de los estados financieros, pero sí saber cuánto generó de ingreso al Instituto y en qué año.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, si gustan les hago llegar cuánto fue lo que se compensó en esos años, la entrega del contrato y ya la parte del pago, de cuánto fue lo que se le pagó.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Claro. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho nada más con la aclaración de que esto del 2017 dos mil diecisiete, 2018 dos mil dieciocho, fue por la cuestión, o sea, se fue pagando porque se debía de antes. Pero yo ahorita les hago llegar el contrato.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Tengo también las mismas inquietudes. Yo me imagino, hay 2 dos cuestiones, yo creo que hay, dentro de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, hay precisamente una observación sobre el pago del ISR, ¿es referente a eso?, ¿derivado de ello es que se contrató este despacho?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no tengo conocimiento que sea derivado de eso.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿No? Entonces sí ha de ser una buena cantidad lo que se está devolviendo por concepto de ISR, supongo, puesto que si cada mes se le está pagando estas cantidades a este despacho, que ascienden a \$182,000.00 (Ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), otras de \$172,000.00 (Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); son cantidades no menores, entonces yo considero que para que haya una devolución de ISR importante es por eso que se contrató este despacho, que yo no tenía conocimiento, insisto, nunca fue planteado a los Consejeros, ni los de ahora ni los anteriores, y aparte estos importes pues son muy altas estas cifras. Entonces te pido Magaly, que antes de que termine esta sesión pidas por favor el contrato y que de una vez nos lo traigan y ya nosotros lo podremos analizar.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí y la cantidad que se recuperó con ese despacho.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Exactamente, sí, desde entonces, porque muy puntualmente se le está pagando al despacho, por lo que se refleja aquí en esta tablita, entonces yo quisiera saber muy puntualmente cuánto está ingresando al Instituto por este concepto y debe de valer la pena para que nos quede para pagar estas cantidades.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho este ejercicio se hizo en el 2016 dos mil dieciséis. Este ejercicio de compensación se hizo en el 2016 dos mil dieciséis, ¿por qué hay pagos en el 2017 dos mil diecisiete y en el 2018 dos mil dieciocho? Porque era una deuda ya contraída de esta compensación que se hizo en este año. ¿Por qué varían las cantidades? Llegamos, aquí si llegamos a un acuerdo con el despacho, decirle, te voy a ir pagando dependiendo ya mi disponibilidad, por eso hay una variación de las cantidades, en un mes \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), en otro mes \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), ¿por qué? Hasta que en un momento dado teníamos flujo de efectivo para poder nosotros pagar esto, pero si esta es una cuestión de la compensación, o sea esta compensación fue del año 2016 dos mil dieciséis.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Que justo es la duda en el sentido de si la recuperación fue tan importante para pagar estos montos tan altos, ¿por qué no fuimos capaces de pagarle cuando hizo esta recuperación, es decir, en el 2016 dos mil dieciséis? Por qué estamos pagando en el 2017 dos mil diecisiete con un gran esfuerzo y en el 2018 dos mil dieciocho con un gran esfuerzo si la compensación o el beneficio que nos da este despacho



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

tenía que haberse recibido en el 2016 dos mil dieciséis o en su caso en el 2017 dos mil diecisiete, digamos, entendiendo el tema de los ejercicios fiscales.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En el 2017 dos mil diecisiete de hecho ya no se pudo pagar porque sufrió la reducción el Instituto del presupuesto. Entonces ahí fue cuando ya se suspendió el pago que venía del 2016 dos mil dieciséis, porque ya el Instituto no tuvo la suficiencia para pagar esta deuda y ya no se le pagó prácticamente del 2016 dos mil dieciséis, de octubre pues ya se le empezó a pagar en el 2017 dos mil diecisiete, se le hicieron nada más únicamente 2 dos pagos, porque no teníamos el recurso.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Por eso, pero si el trabajo del despacho fue tan rentable y nos recuperó tanto dinero que le estamos pagando más de \$1'000,000.00 un millón de pesos, como un millón no sé cuánto de pesos por honorarios, ¿por qué no hubo la capacidad para pagar en ese momento que él logró este beneficio tan importante para el Instituto? Por qué estamos pagándole \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) o no sé cuánto sea, pero es una cantidad muy grande, con mucho esfuerzo mes con mes, ahí como podemos, si se supone que tendría que haberse pagado con el producto del servicio que nos estaba dando.-----

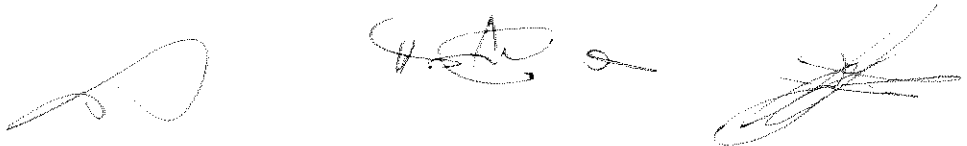
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, ya de hecho ya mandé solicitar las copias del contrato.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Si no hubiese otro asunto que tratar aquí, bueno entonces aquí se abordaron ya prácticamente el punto nueve que era el seguimiento a la auditoría de este Instituto y el informe respecto a los servicios prestados por los despachos externos. Gracias. A continuación le solicito a la Secretaria nos rinda el informe correspondiente sobre los estados financieros que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, correspondiente al cuarto trimestre del periodo octubre a diciembre del 2018 dos mil dieciocho.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Estamos presentando los estados financieros correspondiente al trimestre de octubre, noviembre y diciembre. ¿Gustan que los aborde cada uno o nos vamos ya a los saldos finales de diciembre? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Diciembre, no? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bueno, correspondiente a diciembre, tenemos que el Instituto recibió \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), todos recibieron su parte de la Secretaría de Finanzas, el 100 por ciento de las ministraciones. Ejerció un presupuesto, teníamos inicialmente un presupuesto de \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), del cual ejerció un presupuesto de \$559'327,368.92 (Quinientos cincuenta y nueve millones setecientos veintisiete mil trescientos sesenta y ocho pesos 92/100 M.N.). Tenemos un presupuesto disponible, un ejercicio de \$9'462,441.08 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.), que es el sub ejercicio. ¿Cuáles fueron los rubros del Instituto? En la cuestión de Servicios Personales, anualmente se gastaron \$162'777,222.11 (Ciento sesenta y dos millones setecientos setenta y siete mil doscientos veintidós pesos 11/100 M.N.), quedando un presupuesto disponible en el Capítulo 1000 de \$3'793,271.08 (Tres millones setecientos noventa y tres mil doscientos setenta y un pesos 80/100 M.N.). En Materiales y Suministros se gastó la cantidad de \$15'515,361.04 (Quince millones quinientos quince mil trescientos sesenta y un pesos 04/100 M.N.), con un presupuesto disponible de \$1'713,051.93 (Un millón setecientos trece mil cincuenta y un



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

pesos 93/100 M.N.). En lo correspondiente al Capítulo de Servicios Generales, se gastó una cantidad de \$128'627,859.58 (Ciento veintiocho millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve 58/100 M.N.); un presupuesto disponible, un sub ejercicio de \$2'703,509.94 (Dos millones setecientos tres mil quinientos nueve pesos 90/100 M.N.). En la cuestión de las transferencias a prerrogativas, se gastó la cantidad de \$239'239,372.81 (Doscientos treinta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 81/100 M.N.); y todo lo que corresponde a las transferencias a partidos políticos se entregaron a cabalidad. Del presupuesto ejercido de diciembre en el Capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles, se gastó la cantidad de \$1'247,677.04 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos 04/100 M.N.), quedando un presupuesto disponible de \$570,473.44 (Quinientos setenta mil cuatrocientos setenta y tres pesos 44/100 M.N.). Había una deuda pública en diciembre en el presupuesto de 2018 dos mil dieciocho, se había registrado unos pasivos de \$12'622,000.00 (Doce millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), lo de los cuales ya el ejercicio real fue de \$11'939,876.34 (Once millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos 34/100 M.N.), teniendo un presupuesto disponible de \$682,134.67 (Seiscientos ochenta y dos mil ciento treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.). Si podemos dirigirnos hacia el estado financiero correspondiente al mes de diciembre que su nombre se denomina, Clasificación por Objeto de Gasto, Capítulo y Concepto, ahí podemos ver ya de manera detallada los rubros que están de manera general como ahorita les hice mención. Cuánto es de Servicios Personales, qué fue cada una de las partidas en las que se gastó. Si podemos ver en ese informe financiero, podemos ver que hay un sub ejercicio en cada una de las partidas y podemos identificar que no hay ninguna partida en negativo, quiere decir que todo lo que fue aprobado realmente no se gastó en alguna partida que no haya sido aprobada. Podemos ver también las partidas de Material y Suministros, Servicios Generales de manera detallada, las Transferencias, los Bienes Muebles y lo correspondiente a las transferencias de partidos políticos. Aquí podemos ver el sub ejercicio que son correspondiente a los \$9'462,441.08 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo tengo una duda. A ver, respecto a los últimos 3 tres informes que nos estás presentando, octubre, noviembre, diciembre, vemos en comparativo en octubre teníamos disponible \$80'497,356.67 (Ochenta millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 66/100 M.N.); en noviembre tenemos \$72'263,151.97 (Setenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 97/100 M.N.). Es decir, aproximadamente se ejercieron de un mes a otro \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.). En diciembre, de esos \$72'000,000.00 (Setenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), ya nos quedan nada más \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), ¿por qué tanto? Entiendo que en diciembre fue cuando se entregaron las prerrogativas del mes de noviembre y de diciembre, más o menos eran \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), pero lo demás no entiendo en qué se gastó. Por ejemplo, en el Capítulo 2000, 3000, 5000 y 9000, si me gustaría que nos detallaras, porque en el Capítulo 1000 no hay problema, es prácticamente de Servicios Personales, no hay más, pero en Materiales y Suministros ¿qué pagaste por la cantidad de \$15'500,000.00 (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si podemos dirigirnos hacia el estado financiero de la clasificación por Objeto del Gasto, ahí se detalla cuáles son los conceptos en los cuales se gastó en ese rubro, de Materiales y Suministros. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero qué es, me podrías decir?-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí. En la partida de Materiales de Administración se gastó la cantidad de \$6'200,715.62 (Seis millones doscientos mil setecientos quince pesos 62/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero qué son, qué materiales son?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Alimentos y utensilios. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿En alimentos y utensilios fueron \$6'000,000. (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no, le estoy diciendo las partidas.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, pero yo quiero que me digas qué es lo que compraste, ¿qué pagaste? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿A detalle cada una de las partidas?--
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Digo, son \$15'500,000.00 (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ¿qué compraste, qué pagaste, qué materiales y suministros? Gastos fuertes. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si quiere le hago un detallado.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero dime ahorita, ¿qué hay ahí?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Tengo que irme al clasificador del objeto de esta partida para decirle exactamente en detalle. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que yo los veo muy generalizados estos informes. A mí sí me gustaría que nos dijeras, es que son \$15'500,000.00 (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) nada más del Capítulo 2000. En el Capítulo 3000, Servicios Generales, son \$128'000,000.00 (Ciento veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿En el mes de diciembre? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En Servicios Generales. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Nada más diciembre. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$125'922,593.75 (Ciento veinticinco millones novecientos veintidós mil quinientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. \$128'627,859.58 (Ciento veintiocho millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve 58/100 M.N.). Es que son \$128'000,000.00 (Ciento veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.). -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, ya de manera anual. Ya llegamos nosotros a diciembre, son los \$128'000,000.00 (Ciento veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.).-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. O sea, ¿no me estás diciendo aquí que es el cierre de diciembre, me estás pasando ya el anual? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, como quedamos ya prácticamente diciembre, que se gastó \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). ¿En cuál me dicen, Servicios Personales, verdad? \$128'000,000.00 (Ciento veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Generales. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$128'627,859.58 (Ciento veintiocho millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces dónde está el estado financiero nada más del mes de diciembre? Es que este es de todo el año, yo quiero diciembre, ¿no lo entregaste? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que pasa es que ya el sistema lo va a acumulando, lo que podemos hacer es entregarles un detallado de cada una de las partidas correspondientes. Lo va acumulando, lo va acumulando, lo va acumulando. Podemos hacer un detallado. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que esto es muy general, entonces a mí me dices, yo pagué \$239'000,000.00 (Doscientos treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), pues sí, qué bueno, ¿pero en qué? Para mí esto no es un informe, es muy general. Yo sí he sido muy insistente y disculpa que te insista nuevamente y también insisto, ¿el Área de Contabilidad no te está pasando los informes? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Tenemos mucho tiempo de retraso con los informes, precisamente porque estaban atorados ahí en esa Jefatura. ¿Qué está pasando ahorita, por qué no nos entrega los informes detallados? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, sí, de hecho esa es la forma o como estamos entregando ahorita los informes, es la forma que los tenemos que entregar nosotros a la Secretaría de Finanzas, lo que podemos hacer es hacer un detallado ahora sí, de cada una de las partidas, de una manera ejecutiva. Estos son los estados financieros que nosotros tenemos que presentar por ley ante la Secretaría de Finanzas. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Esa es la Secretaría de Finanzas, entiendo, pero a nosotros. Yo te pedí un cuadro donde nos pusieras cuánto se gastó en diciembre. Lo estoy solicitando realmente desde meses anteriores, no solamente desde diciembre, estamos a ya 07 siete de febrero ¿y no puedo saber cuánto se gastó y en qué se gastó en el mes de diciembre? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, sí lo podemos tener en este momento si quiere hacemos un detallado de cada uno de los rubros, ahora sí que el desglose de cada una de los asientos contables. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Tú por ejemplo aquí me estás poniendo, insisto, del mes de noviembre, que eran \$72'263,000.00 (Setenta y dos millones doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), me estás diciendo que ya en diciembre

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

nada más nos quedaban \$9'500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ¿por qué esa diferencia tan grande?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Unas están los pagos de las prerrogativas.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Cuánto?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.). Nosotros estamos teniendo un registro de las liquidaciones, estamos reservando.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Ya se pagaron?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces por qué lo estás metiendo como ya ejercido?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Porque es para un recurso, o sea, nosotros tenemos que reservarlo, utilizar el recurso del 2018 dos mil dieciocho y tenemos que registrarlo como pasivos o como pasivos contingentes para poderlo pagar nosotros en enero, o bueno, en los siguientes, en el 2019 dos mil diecinueve.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Qué cantidad te estás reservando para ello?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$14'189,161.18 (Catorce millones ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 18/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), ¿ciento qué?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$189,161.18 ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos con dieciocho centavos, de las liquidaciones.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pasivos, liquidaciones. Ok, para mí es muy importante que esto no se tome en cuenta ahorita dentro de este gasto ejercido, porque no lo has ejercido, no se ha pagado. Aparte de que se iba a actualizar el tema de los pasivos, porque había muchos errores, o bueno, de las liquidaciones, yo todavía no tengo ese documento, quedaste de corregirlo.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, ya se corrigió y el cual se registró de manera ya.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Me lo podrían pasar por favor?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero aparte aquí estás estimando liquidaciones de toda la estructura, quedamos que de que no toda la estructura se va a ir, no a toda la estructura se les va a liquidar.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho se está haciendo un registro diferente en el sentido de que nada más se va a liquidar a las personas que efectivamente ya están determinadas que se van a ir y se está haciendo una reserva de un pasivo contingente por lo que corresponde al personal permanente, de los 20 veinte días. ---

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Aparte de los \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.)? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, van incluidos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero a toda la estructura permanente?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, porque nada más la estructura permanente es los que tienen derecho de 20 veinte días. Nosotros dentro de los lineamientos que tenemos de liquidación, todo el personal tiene derecho, permanente, a 20 veinte días por año de servicio.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Pero ese personal ya se va o por qué estás considerando como si se lo fueras a pagar ya? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se estaba considerando para en un momento dado, ese personal ya tiene el derecho de en el momento que quieran poderse retirar del Instituto o que se prescindiera de sus servicios, pero si en un momento dado o sea, se está haciendo esa provisión, ese pasivo contingente ante un hecho ya que se tiene ya sabido, porque si en un momento dado este personal ya se quiere retirar en el 2019 dos mil diecinueve por decir, y en el 2019 dos mil diecinueve no se tiene recurso para en un momento dado liquidar, se está haciendo esta provisión, se está previendo para no afectar los presupuestos siguientes, por alguna contingencia que en un momento dado se pudiera tener.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues sí, pero no es un hecho de que se vayan a ir, insisto, tú lo estás calculando para todo el personal del Instituto y tomando en cuenta esos 20 veinte días de antigüedad por año de servicio. En fin. Yo insisto, esto está muy general y no debe de ir ya en un documento sobre un presupuesto ya ejercido. No se ha ejercido, ahí está el dinero, no lo has gastado, no has pagado liquidaciones. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho nosotros no lo podríamos pagar si no lo registramos, o sea, si yo no lo registro como un pasivo no lo puedo pagar en el 2019 dos mil diecinueve. De hecho, así lo tenemos que registrar contablemente. Dice que un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Entonces, si yo no registro eso como pagado o como comprometido el recurso del 2018 dos mil dieciocho, ¿por qué no se pagó en el 2018 dos mil dieciocho? Por situaciones o circunstancias ajenas a la entidad; yo no lo podría ejercer en el 2019 dos mil diecinueve, entonces tendría que utilizar el recurso de 2019 dos mil diecinueve, por eso se tiene que tener ya como registrado ya ese pasivo con ese recurso. La otra forma hubiera sido hacer el recurso o pagar el recurso en el 2018 dos mil dieciocho. Pero no fue así. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que eso es lo que solicitó n veces, páguenlo en 2018 dos mil dieciocho. Yo insisto, nosotros no podemos traer arrastrando deudas o pasivos de un año anterior y pagarlas en 2019 dos mil diecinueve. Eso es totalmente fuera de la ley. No podemos hacerlo, no podemos ejecutar recurso de un



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

ejercicio fiscal anterior en el actual. Pero bueno. Yo sí pido por favor que me pasen números reales, no de que, pienso que va a hacer, por si acaso sucede; no, yo quiero que sean números reales. Esa relación yo sí la pido por favor. Siempre le estoy adivinando, incluso aquí me llama muchísimo la atención porque ya hice una comparación entre un ejercicio y otro, de noviembre a diciembre a mí me sale una diferencia aproximadamente de \$36'000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.). Entonces, ¿por qué nada más nos quedan \$9'500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)? Reales, aquí. ¿Por qué, de dónde sale? Por ejemplo, en el Capítulo 1000, bueno, pues ahí tenemos ya que es lo respectivo a lo que se pagan en Servicios Personales, pero en los demás rubros me llama muchísimo la atención. Tenemos por ejemplo, Materiales y Suministros, de un mes a otro te gastaste \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo que pones aquí, que está disponible. En el 3000, Servicios Generales, me sale una diferencia de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), y quisiera saber en qué se gastó. Prerrogativas bueno, \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), no hay vuelta atrás, se pagaron acumulados noviembre y diciembre. En presupuesto ejercido en el Capítulo 5000 cinco mil, no me cuadran ahí, sería una diferencia nada más de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), ¿o qué? Es que no me cuadra. Es que en noviembre me estás poniendo que se ejercieron \$1'212,650.00 (Un millón doscientos doce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y acá me estás poniendo que a diciembre está ejercido \$1'247,600.00 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), ¿nada más se ejercieron \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) o qué? ¿Y en la deuda pública cuánto se ejerció?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En la deuda pública anual se ejercieron \$11'939,000.00 (Once millones novecientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Anual, ¿pero en diciembre?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, esto ya no lo veníamos ejerciendo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues aquí me sale una diferencia de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) y tú me dijiste la vez pasada que no hay deuda pública. ¿Porqué aquí \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) de diferencia?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, lo que pasa es que aquí efectivamente para eso son los estados financieros ya del cierre, en un momento dado para ya ver y determinar todos los asientos contables de enero a diciembre. Este sí, efectivamente es un informe anual a diciembre, cómo quedó el Instituto presupuestalmente a nivel de Capítulos, de cada uno.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Insisto, me siguen sin cuadrar los números y estos números, los números son exactos, pero mira, de verdad Magaly, te pido de favor que si me mandes una muy detallada, porque este informe está muy generalizado y no, de verdad no me cuadran los números, no es posible que de \$72'000,000.00 (Setenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) que nos quedaban en noviembre, ya nada más tenemos o cerramos diciembre con \$9,500,000.00 nueve millones quinientos mil pesos, entonces me estás diciendo que nos gastamos más de prácticamente \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho nosotros tenemos el registro de los pasivos contingentes, ya lo que se va a gastar, sí tenemos que registrarlos como ya gastados, pero efectivamente es una reserva de este recurso, pero sí tenemos que ponerlo.---

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. En ese sentido.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Nada más quisiera, para terminar mi participación, ¿cuánto dinero tenemos real, en cuánto cerró, cuánto nos quedó del ejercicio del 2018 dos mil dieciocho, real? Así, ya sin pasivos ni nada, porque no se han pagado.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.- Del ejercicio ya de, o sea, lo que se va, lo que ya generamos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.- Lo que nos quedó real.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Los \$9'400,00.00 (Nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, no son los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) porque tú ahí estás descontando los pasivos. Yo te digo, real, no programado, real. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Real.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Cuenta, estado de cuenta, así. ¿Por qué siempre nos paramos en estos temas tan complicados? Magaly, danos estados de cuenta. Sí, de verdad, es que sí, no, siempre que llegamos a contratos, dinero y eso, siempre nos atoramos y nunca se sabe información y desaparecen los documentos. Yo insisto, estos puntos yo los voy a estar citando continuamente en las sesiones, si cada sesión se van a estar dando vueltas sobre los asuntos financieros, sobre el ejercicio, el presupuesto ejercido, sobre los contratos, sobre información que yo estoy pidiendo continuamente, pues yo con la pena, yo voy a seguirlos pidiendo mes con mes y si es antes, antes y si es por oficio, por oficio, pero de verdad, ya, ya estuvo bueno de esto.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Tenemos un real, \$34'262,478.21 (Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$34'262,478.21 (Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.). A esto tenemos registrado los pasivos que son por \$24'800,037.13 (Veinticuatro millones ochocientos mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ya me los subiste, eran \$14'000,000.00 catorce millones de pesos.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, pero ese nada más es correspondiente a las liquidaciones, lo que nos reservamos de liquidaciones. ¿Qué hay más registro en los pasivos? Tenemos nosotros que registrar las retenciones del impuesto sobre la renta, que no se pagaron en diciembre. Tenemos que registrar esta multa, por ejemplo, lo que

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-003/2019**

no regresamos de multa de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) del PRI, lo tenemos que registrar como pasivos porque lo enteramos hasta enero. ¿Qué tenemos que registrar? Tenemos que registrar el impuesto sobre la renta, tenemos que provisionar el seguro social, porque son gastos generados en el 2018 dos mil dieciocho que no se pagaron en el 2018 dos mil dieciocho, por circunstancias ajenas al Instituto, entonces se tienen que registrar para ser pagados en el siguiente año, para que cambie el ejercicio, si nosotros no lo registramos así, de hecho, no podremos hacer ningún gasto o erogarlo. ¿Qué más se registraron en estos \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.)? Lo que ahorita comentamos, que son las indemnizaciones y las liquidaciones, en un momento dado, tenemos que registrar también la retención de los remanentes del recurso, tenemos que registrar lo que está pendiente por regresar de lo de Alfonso Martínez, del financiamiento que no se erogó. Entonces eso va acumulando que ya son obligaciones contraídas que efectivamente se tienen que registrar ya como un gasto. Lo que prácticamente nada más se va, se registra como un gasto y se hace efectivamente el pago hasta el ejercicio siguiente.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y las previsiones que se aprobaron en el 2019 dos mil diecinueve, es también por tema de liquidaciones?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿Lo del 2019 dos mil diecinueve?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión.- En el presupuesto del 2019 dos mil diecinueve.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Son \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), también es por eso. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Pero ese sí es recurso de 2019 dos mil diecinueve, ese sí.-----

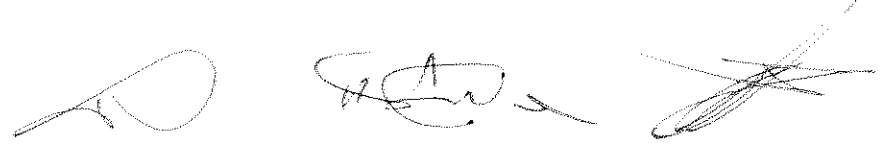
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, pero a lo que voy. A esos \$2'000,000.00 dos millones de pesos que tienes previsto en este presupuesto 2019 dos mil diecinueve, le sumas estos \$14'189,000.00 (Catorce millones ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) de liquidaciones y ya tenemos \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) para liquidaciones.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, no Magaly, te juro que yo prefiero que me des algo detallado porque siempre es lo mismo y tardamos horas y por respetar el tiempo de mis compañeras, de verdad, no. Pido por favor que des un informe detallado y real, nada de que, lo consideré, lo estoy guardando por si algo. A mí de verdad me genera muchas dudas, muchas dudas, que no me den con transparencia todas estas cuentas, de verdad. Adelante ya Consejeras, mejor ya. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, después de ti.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Consejera. Coincido con la petición que hace la Consejera Yurisha, Presidenta, en el sentido de que nos hagan llegar los estados financieros pero mes con mes, o sea, del 1º primero al 30 treinta o del 1º primero al 31 treinta y uno, a efecto de que podamos tener el conocimiento certero de los gastos que se van realizando en ese mes. De hecho se había pedido así en la sesión anterior, que se hicieran



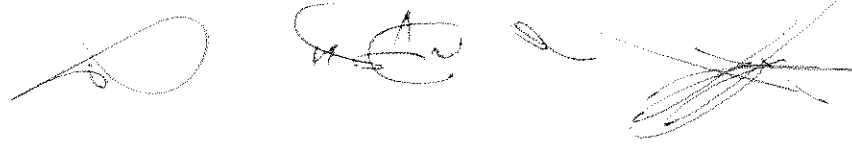
**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-0003/2019**

llegar mes con mes para tener este dato, pero además que pudiésemos conocer de manera detallada, no genérico, como el concepto de gasto nada más, sino de manera detallada, en qué se ha venido realizando y en qué se ha venido gastando, con fechas, rubro y todo, un informe muy minucioso y muy detallado. Y creo que de alguna manera ya se han disipado algunas de las dudas que traía en relación con el estado analítico de la deuda y otros pasivos que tenemos al 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, donde aparece un saldo inicial de \$17'243,963.51 (Diecisiete millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.), y luego el saldo final de \$24'800,037.00 (Veinticuatro millones ochocientos mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.), que ya en este momento acabas de precisar en qué consiste todo este pasivo que aparece reportado de 2018 dos mil dieciocho; sin embargo, sí me preocupa o no sé, si para los efectos de contabilidad es correcto que todo aparezca junto y digas, la reserva para liquidaciones del Instituto, el tema de Alfonso Martínez, la multa de los partidos políticos; porque tú nos presentas un global en este analítico de \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), cuando creo que debería de estar separado, en el entendido de que hay un recurso que tiene un origen etiquetado y que cuyo tratamiento tendría que ser totalmente distinto al tratamiento que nosotros le daríamos al caso de las liquidaciones, por ejemplo. Y creo que esta información tendríamos que tenerla a partir de un estado mucho más desglosado que nos permita saber de dónde salen estos \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y de dónde salen estos \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), y en este sentido le concedo toda la razón a la Presidenta de la Comisión, en el sentido de que tenemos números generales pero no tenemos la precisión de cuál es el desglose específico; creo que nos ayudaría bastante y creo que es algo que está muy al alcance y que se puede realizar. En relación con los \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), que se reserva para las liquidaciones, ya en alguna ocasión había planteado la preocupación sobre la forma en la que esto se va a hacer. Me había comentado Secretaria Técnica, que se iba a hacer un Acuerdo de la Junta Estatal para justificar esta reserva, de tal manera que nosotros no tengamos alguna condición de observación, en el caso de alguna auditoría, porque ciertamente es un recurso que en todo caso, al no haberse ejecutado en el 2018 dos mil dieciocho tendría que estarse devolviendo en el 2019 dos mil diecinueve. Y si se retiene, que tendría que ser por alguna causa muy justificada, como puede ser el caso de una deuda, de algún contrato o algo que nos permita retener ese dinero de manera justificada y lo que en este caso nos justificaría entiendo, tendría que ser este contrato de la Junta que entiendo yo que si ya está reservado este dinero y estamos en el 2019 dos mil diecinueve, entendería yo que ya está este contrato elaborado, perdón, no es un contrato, es un Acuerdo.-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es un Acuerdo.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. De la Junta, ¿sí tenemos ese Acuerdo ya, de la Junta?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho como estábamos en el cierre ya, lo que tenemos es el respaldo para poder ya elaborar como tal el Acuerdo, que ya ahorita estamos en condiciones para tener ya con números ciertos decir, estamos reservando la cantidad de \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) por este concepto, la cantidad de, bueno, \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) por este concepto, la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) por este concepto, la cantidad de ISR, o sea la cantidad esto por este concepto; ya desglosado como lo tenemos prácticamente aquí. Entonces ya aterrizando los números ya reales y ya identificados, sí efectivamente tenemos desglosado y como les comenté en el punto anterior, nos da para de manera específica. Estos estados financieros sí, nos tenemos que ceñir, son de manera global



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

sí, porque son los que presentamos con base al CONAC, al plan de cuentas; y así están determinados, los van acumulando. Si ustedes me solicitan un estado financiero de diciembre, así está de forma acumulada, si ya me solicitan como lo están haciendo en este momento y sin ningún problema, de forma muy minuciosa de por ejemplo, de cada una de las partidas, nos iríamos a las sub partidas, pero ya no sería un estado financiero, ya sería como un informe ejecutivo del mes, que igual lo podemos ir procesando, si ustedes me lo permiten así, ya no tanto como el estado financiero. Bueno, el estado financiero sí, pero acompañado de un informe ejecutivo desglosado por cada una de las partidas donde se puede identificar ya por ejemplo, combustibles, pues esa es una partida muy general, gasolina ahí nada más va; pero si ponemos servicios básicos, como lo marca el estado financiero, ¿ahí qué va?, va agua, teléfono, luz, etcétera, pero eso nos lo da ya una cuestión muy detallada, específica. Yo presento estados financieros como de hecho se van a subir a la página, así lo marca el CONAC, no puedo modificar un estado financiero. Pero lo que sí puedo es hacer un informe ejecutivo, como lo comentan ahorita, incluso la Consejera, muy detallado pero ya no tanto como el informe que presentamos con rúbricas, de manera oficial. Entonces este Acuerdo que se va a hacer, que ya nada más estábamos esperando tener los datos exactos y tener el respaldo correspondiente, porque yo no puedo registrar nada si no tengo un respaldo y efectivamente se tiene que hacer un Acuerdo.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bueno, yo le pediría por favor Secretaría, nos haga llegar una copia de ese Acuerdo de la Junta, para tener el conocimiento sobre la forma en la que al final se justifica la retención de este recurso y nada más preguntarle, ya para cerrar mi intervención, ¿cuánto estaríamos devolviendo a Finanzas ya como el resto de presupuesto no ejercido del 2018 dos mil dieciocho?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$9'462,441.08 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.).-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Es lo que se va a devolver?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es lo que se va a devolver, efectivamente.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Y que podría cambiar dependiendo de las liquidaciones? Si se liquida menos podrían ser \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) o \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, sí, de hecho, efectivamente. El recurso de la provisión, esa se va a quedar. De hecho estamos proponiendo y en el Acuerdo así lo vamos a hacer muy puntual, de que esa provisión de esos 20 veinte días del personal permanente, quede muy específico en una cuenta bancaria muy establecida y que en un momento dado, el día que se solicite de esa cuenta y que se esté dando informes, si se llegara a dar una erogación por este concepto, ya se pueda ver ahí efectivamente este concepto. Que esté apartada de la cuenta corriente del Instituto, de la global donde se maneja todo el recurso, que sea muy específico. Yo para eso estoy reservando los \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) y eso se va a quedar, pero si de los \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) de liquidaciones que se está reservando no se diera efectivamente eso, nosotros sí tenemos que reintegrar a los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), esa diferencia.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante Consejera.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Trataré de ser muy breve porque creo que ya han abordado mis compañeras Consejeras muchos puntos relevantes. Yo respecto a los estados de situación financiera precisamente me llamaba la atención cuando se establece que son \$24'800,000.00 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de pasivos, pero algunas cuentas las divide, \$22'877,000.00 (Veintidós millones ochocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) en cuentas por pagar a corto plazo y \$1'896,000.00 un millón ochocientos noventa y seis mil pesos en provisiones a corto plazo. Yo quisiera también pedir el desglose de estas cuentas por pagar a corto plazo, que entiendo que fue lo que comentó que es la reserva de liquidación de pasivo contingente, que es las liquidaciones, el ISR, el IMSS y el remanente no ejercido de Alfonso Martínez. Y las provisiones a corto plazo, sería una primera pregunta, ¿qué diferencia hay de cuentas por pagar a corto plazo y provisiones a corto plazo y por qué la diferencia de montos? Esa sería una primera pregunta. 2 dos, como que se me hace un poco ilógico en términos prácticos que se vayan a regresar \$9'453,441.08 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.) y nos estemos quedando con un pasivo de \$24'800,000.00 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). En teoría, si vamos a regresar dinero, no tendríamos por qué tener pasivos, prácticamente la vez pasada que se hicieron el Acuerdo de las ADEFAs y de las deudas que se tenía pendiente por pagar cerca de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), era porque realmente habíamos cerrado el ejercicio de 2017 dos mil diecisiete en ceros y con deudas latentes de pago, entonces al no tener solidez incluso se quedó debiendo el tema de aguinaldos a los funcionarios y algunas otras prestaciones que se pagaron hasta enero. Entonces como que en un ejercicio presupuestal es como poco lógico que te sobre dinero y quedes con muchas deudas. Entonces eso sería como en una lógica muy formalista digamos. Quisiera yo saber, al igual que la Consejera Araceli y que la Consejera Yuri, bueno, si existe este tema de un Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva en cuanto a la razón de por qué reservar estos recursos de pasivo. Yo puedo entender perfectamente el tema del ISR, bueno, son cuestiones por pagar a corto plazo y se tiene que pagar, puedo entender lo del IMSS, y habría que analizar el tema del monto de las posibles liquidaciones. Realmente también creo que se debió haber ejercido en 2018 dos mil dieciocho, ahora se van a hacer algunos cambios y ciertamente quizá los \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que tenemos presupuestados no alcanzan debido a que hay funcionarios que tienen muchos años y ciertamente tenemos que tener un recurso. Me parece también que otro tema es la posible reforma y desaparición de los OPLEs, ciertamente tiene que ver una reserva de un recurso en cuanto a la antigüedad de los funcionarios, a lo mejor los Consejeros que vamos llegando no generamos tanto tiempo, pero hay mucho personal que tiene más de 10 diez años trabajando y el tema de la antigüedad es un gran recurso, entonces quisiera ver yo la fundamentación de este Acuerdo para hacer la reserva de estos \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.). Pero nos quedan \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) además de pasivos. Yo quisiera saber muy puntualmente, esos otros \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) en qué son. Y también yo pedir que si se puede liquidar a la brevedad, mejor. Si ya tenemos el dinero para, digamos reservado, porque lo tenemos en la cuenta, para pagar el IMSS, pues paguémoslo ya. Si ya tenemos cuánto va a ser de ISR, porque ya cerró enero, pues paguémoslo ya. ¿Para qué arrastrar un cierre de un ejercicio generando estos pasivos? Yo sí pediría que a la brevedad se liquiden para tener unas finanzas sanas, si no, vamos a ir arrastrando, arrastrando, arrastrando y no vamos a saber con certeza cuánto es el recurso. Ahora bien, me llama también mucho la atención que se diga que la multa del PRI está registrada como pasivo, porque me parece que es un ingreso; a ver si me explico. Nosotros le damos al partido político, por decir, \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), eso ya está destinado para ellos y luego le retenemos \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por una multa, eso no es una deuda, digamos que es como la

SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019

recuperación, no veo el por qué se tiene que quedar como recurso no ejercido o como pasivo. Esa parte yo contablemente.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Es en ese sentido lo de Alfonso Martínez también.

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y lo de Alfonso, yo por eso es como que creo que ahí, y coincido totalmente con la Consejera Araceli, se tiene que diferenciar bien qué es una deuda como tal, con estas cuestiones de garantizar incontingencias a corto plazo, digo que la ley lo prevé, habría que analizar los montos como bien dijo la Consejera Yurisha, ahí estoy totalmente de acuerdo, quizá se pueda hacer un fondo pero que esté fundado y motivado y ver las cantidades. Y 2 dos, diferenciar qué es una incontingencia a corto plazo y que es un dinero que no es mío, que yo nada más como ventanilla digamos que retuve al Partido Revolucionario Institucional, pero nunca fue una deuda mía. Entonces yo sí pediría hacer estas distinciones, contablemente habría que analizar, yo sé que a veces los catálogos de cuentas no traen todas estas posibilidades que pasan en los Organos Electorales, pero sí aclararlo, por lo menos de un informe. Entonces yo pediría que se me aclare este tema y pediría el informe de las ADEFAs. No sé si me quiera contestar estas 2 dos preguntas, porque tengo otras 2 dos respecto a cuentas de pagar a corto plazo. ---

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho, aquí donde está registrado \$1'896,000.00 (Un millón ochocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), ¿por qué a corto? Efectivamente aquí, esta es la cuestión de la retención del Partido Revolucionario Institucional, bien lo comenta usted Consejera, ¿por qué se registra así? Porque son adeudos de ejercicios anteriores, no necesariamente los pasivos quiere decir que no se tenga el recurso, sino simplemente no se erogó esa contingencia o no se pagó en ese ejercicio. ¿Por qué? Lo que nos pasó en el 2017 dos mil diecisiete, pues no se pagó porque ahí si no se tenía recurso, no teníamos la suficiencia. ¿Por qué no, por qué se está registrando en ADEFAs? Es Adeudos de Ejercicios Anteriores, porque efectivamente no es un adeudo del ejercicio ya siguiente, pasa al siguiente, se tiene que registrar en esta parte de pasivos, porque si no, de lo contrario, ¿por qué no pagaste esta multa de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)? Es que este recurso lo tendría en un momento dado si regresara, entonces tengo que registrarlo contablemente, como bien usted lo comenta, así está, así está la normatividad contable, se tienen que registrar en pasivo, o sea, en una deuda de ejercicios anteriores. Obviamente se tiene la disponibilidad presupuestal. A corto o a largo, dependiendo en un momento dado, la necesidad y la naturaleza de la cuenta, así se registra. Efectivamente, ahorita en el mes de enero se pagaron ya impuestos, se regresaron las retenciones de las multas, o sea, ya se van pagando esos pasivos y sí, vamos a ir, en un momento dado ya ir depurando, depurando, ya en un momento dado ir registrando esos pasivos. ¿Qué va a pasar en los ejercicios presupuestales o contables del 2019 dos mil diecinueve? En los gastos no va a aparecer como tal ese gasto de impuesto sobre la renta, en las cuentas de balance o en las cuentas de servicios personales, materiales, ¿por qué?, porque no es propiamente un recurso de 2019 dos mil diecinueve, va a aparecer en la cuenta de ADEFAs, o sea, la de ADEFA es la que va a ir disminuyendo, va a ir disminuyendo y va a ir disminuyendo, prácticamente. Entonces por eso es como una cuenta puente, utilizada entre 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve. Efectivamente se tienen que registrar. Lo que pudiéramos hacer, bajo su petición es, en el propio Acuerdo de la Junta Estatal, en los razonamientos, pues a la mejor ahí sí ser más puntuales o jurídicamente más detallarlo; correspondiente a los \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), de hecho que lo tenemos contablemente registrado así por separado, aquí está el desglose e irlo a la mejor ahí sí como tal en el cuerpo del propio Acuerdo. ---

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo creo que debe traer toda esa cuestión para que se sepa diferenciar y yo pediría, al igual que mis compañeras, la lista de estos pasivos. Tenía una pregunta respecto a propiamente el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y clasificación por objeto del gasto ya al 31 treinta y uno de diciembre, respecto a los servicios de comunicación social y publicidad. Tuvimos un aprobado de \$920,936.00 (Novecientos veinte mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y un vigente, bueno, reducciones cerca de \$1'000,015.00 (Un millón quince pesos 00/100 M.N.); y gastamos \$1'682,094.00 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.). Yo entiendo que cuando se dice, el aprobado a los \$920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) es lo que nosotros presupuestamos, entonces advierto que se duplicó, por decirlo así, el ejercicio de esta partida presupuestal, se aumentó. Ciertamente está permitido hacer Acuerdos entre partidas internas siempre y cuando se justifique, pero lo que yo quisiera preguntarle Secretaria, es si me podría dar copia del Acuerdo de todas las transferencias de partidas presupuestales que haya aprobado la Junta Estatal para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho. Yo le pongo este ejemplo donde aquí veo un aumento en la partida y quiero saber de qué otra partida se sacó y todas aquellas que se aumentaron de una partida del mismo Capítulo a otra, tener copia del Acuerdo de estas transferencias presupuestales que entiendo, son comunes en las instancias administrativas que tengo conocimiento que se tienen que prácticamente hasta notificar a la Auditoría. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Sí? Le encargo esa copia. Y también aquí tenemos en la clasificación por objeto de gasto, que sería mi última intervención, que tuvimos un aprobado de \$586'789,818.00 (Quinientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), eso fue lo que nos dieron. Y devengamos \$559'327,388.00 (Quinientos cincuenta y nueve millones trescientos veintisiete mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Entonces así, de lo que nos dan a lo que devengamos, que entiendo que es lo gastado, tenemos que nos queda de resta \$26'000,000.00 veintiséis millones de pesos. Entonces si tenemos que van a ser \$24'000,000.00 veinticuatro millones de pesos de pasivos, ¿por qué vamos a regresar \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)? Pero no sé si yo no sé interpretar así este estado financiero o no me queda claro esta situación. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho, a diciembre efectivamente se gastaron \$559'000,000.00 quinientos cincuenta y nueve millones de pesos.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que este es al 31 treinta y uno de diciembre. Sí, devengado \$559'000,000.00 (Quinientos cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado \$586'000,000.00 (Quinientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.). -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Nos dieron un total de \$568'000,000.00 (Quinientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Yo leí mal, está muy chiquita la letra. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es que así sale, perdón. Sí son \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), y ya la diferencia nos da los \$9'462,000.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Serían mis intervenciones.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. No.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo nada más tengo una duda respecto a esta balanza de comprobación, bueno, tengo varios comentarios, pero ya no los haré, por obvias razones. Este monto sobre cambios por errores contables de \$13'360,000.00 (Trece millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ¿a qué se refiere eso?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ahí son los registros contables en los cuales hay una variación en las cuentas. Esa es una cuenta acumulativa, viene ya arrastrándose como un saldo. Pero se da derivado de alguna cuestión de reclasificación contable que no sería en un momento dado la correcta, se da cuenta, nos permite la contabilidad así hacerlo, rectificar ese asiento contable y ahí lo va, en un momento dado, ya integrándolo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Se van acumulando todos los errores que hay en la contabilidad y son qué, ¿sanciones, multas o qué?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no. Por decir, si se registró en una cuenta de combustible y en realidad no era una cuenta de combustible y era de papelería, se identifica o lo detectamos y se corrige esa cuestión contable.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y se va acumulando este monto o qué?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, se va acumulando ahí, se va identificando ahí la variación.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero no es un gasto del Instituto.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, es una cuestión enteramente contable.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces son errores que hay y que es la cantidad de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Exactamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y estas otras provisiones a corto plazo, por un monto de \$12'823,576.25 (Doce millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y seis pesos 25/100 M.N.). Porque no es una cantidad menor y no me queda claro.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Son los registros de unas determinadas cuentas de los pasivos, \$12'823,000.00 (Doce millones ochocientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), son las provisiones.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Son los pasivos. Bueno, de todos modos estos no coincidirían, pero ya que nos entregues el informe que te estamos solicitando, ya checamos. Sí, gracias. Si no hay otro asunto en este punto, quisiera que nos rindiera el informe correspondiente a la aprobación de los lineamientos para la regulación de los apoyos administrativos destinados a los partidos políticos con representación ante este Consejo General.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Dicho documento contiene los datos relativos a la motivación de los lineamientos para la regularización de los apoyos administrativos destinados a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que en el ejercicio de sus atribuciones fueron aprobados por la Junta Estatal Ejecutiva el día 10 diez de septiembre del 2018 dos mil dieciocho. Dichos lineamientos, tal como se establecen en su Acuerdo de Aprobación, tienen la finalidad de contar con criterios claros para la aplicación de las políticas administrativas en relación con los recursos financieros y materiales, económicos o en especie, otorgados a las representaciones de los partidos políticos, para coadyuvar al desarrollo de las actividades propias de su representación ante el Consejo General, así como su comprobación y fiscalización. Si bien, antes de la aprobación de dichos lineamientos la entrega de dichos apoyos se regía por políticas y medidas emitidas por la propia Junta Estatal Ejecutiva, resultaba indispensable analizarlas con el objeto de mejorarlas y compilarlas en un documento que estableciera las reglas y procedimientos para su otorgamiento, tomando en consideración las nuevas políticas de austeridad del Instituto, que van en concordancia con el panorama económico y las medidas de austeridad. Por lo que, en aras de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas a los que está sujeto el Instituto, era necesario contar con criterios definidos para la aplicación de las políticas administrativas, que en ejercicio de sus facultades, apruebe la Junta Estatal Ejecutiva, como las que debe aplicar en relación a los apoyos otorgados a partidos políticos con representación ante el Consejo General para el ejercicio de las actividades que desarrollen en este Órgano Electoral. No fue óbice por la Junta Estatal Ejecutiva que al igual de la materia electoral y fiscal y contable, son dinámicas y exigen a los sujetos obligados el cumplimiento de las normas actualizadas en relación con la comprobación de las erogaciones y de los documentos comprobatorios de las mismas, por lo que dichos lineamientos son un herramienta para una aplicación de las políticas, normas y procedimientos para la administración eficiente de los recursos. Los lineamientos referidos se componen de los siguientes apartados, Disposiciones Generales, Lineamientos Específicos, Apoyo de Recursos Financieros, Materiales, y Transparencia y Rendición de Cuentas. Por último, en este mismo sentido se hace del conocimiento que dichos lineamientos se encuentran en proceso de revisión por parte de la Junta Estatal Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos, a efecto de afinar las reglas y procedimientos regulados en relación a las erogaciones y los documentos comprobatorios de las mismas, en aras de lograr un documento que permite efficientarlos en su mayor medida. Sería cuanto respecto a este informe Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. ¿Quieren hacer algún comentario o no? Bueno yo nada más quisiera una vez más insistir, por favor, que si me pueden dar copia de la última versión que se aprobó el día 10 diez de septiembre en la Junta Ejecutiva, porque no tengo yo esa última versión, ¿me la podrían dar por favor? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, ¿el acta y la versión? -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues el acta y los lineamientos que se aprobaron. ¿Estos lineamientos son los que anteriormente correspondían al mantenimiento de las oficinas de los partidos políticos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, de hecho estos lineamientos se hicieron en cuestión de mejorar en un momento dado, eficientar la comprobación del recurso que se ha venido otorgando.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Me parece que fue hace 2 dos sesiones, sí creo que fue hace 2 dos sesiones; le preguntábamos a la Secretaría Técnica si ya se estaba trabajando el tema de las comprobaciones, que lo que da origen a estos lineamientos era justamente tratar de subsanar estas observaciones de la Auditoría, que es una de las razones por las que los funcionarios están ahorita en procedimiento administrativo y la intención es atender o la intención inicial era atender esta situación. Por eso surgió el tema de hacer el cambio a la forma en la que los partidos políticos tenían que hacer su comprobación de gasto. Yo le preguntaba a la Secretaría Técnica si ellos ya estaban haciendo sus comprobaciones, se les dio un bono de 3 tres meses, o un pago de 3 tres meses, no sé qué nombre tenga esa cantidad que se les pagó, un pago de 3 tres meses, en el año pasado, creo que fue septiembre, octubre.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Septiembre. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y preguntaba exactamente sobre la comprobación de esos gastos, si ya se estaba atendiendo, subsanando, ese problema que traemos arrastrando con la Auditoría, y esto fue con fecha posterior a la aprobación de los lineamientos por parte de la Junta Estatal, y la respuesta de la Secretaría fue, no se están haciendo las comprobaciones porque esos lineamientos están en modificación, no se están observando y no se están aplicando. Y el comentario de la Secretaría hoy es, pues es que ya se están aplicando los lineamientos y ellos ya están recibiendo lo que es de acuerdo a la UMA, en términos del lineamiento, pero no están haciendo las comprobaciones porque en esa parte no se está aplicando. Estamos empeorando la situación, no sólo no estamos subsanando, estamos empeorando la situación. Y más lamentable que esto no se comparta con los Consejeros, a mí me hubiera gustado muchísimo opinar en torno a estos lineamientos, qué lástima que para algunas cosas sí y para otras cosas no. Pero solamente quiero dejar de manifiesto que me parece falta de certeza, irresponsable, porque el origen era esto, la Secretaria lo sabe, lo sabes Magaly, y qué lástima, qué lástima y aquí nos quedamos viendo, a ver cómo van a arreglar esa parte.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Alguien más? Bueno pues yo sí quisiera nada más precisar una vez más, este va a ser de los puntos que permanentemente se van a estar tocando en estas sesiones. Espero que por favor, para la siguiente ya tengamos respuestas concretas, nada de que nos van a informar, que al rato les paso el dato, le voy a pedir a los funcionarios porque yo no sé nada. Creo que el dinero sale de tu área y creo que tú debes de tener más control de ello, no nada más porque te digan, paga o que te llegue un papelito que le llaman factura y que diga, págame, pues se va a pagar. Tú estás incurriendo en una responsabilidad y el día de mañana yo no quisiera ver que tú también estuvieras dentro de un procedimiento; y ya no hablo de una contraloría interna, sino de una observación que ha hecho la propia Auditoría Superior. Entonces sí pido por favor especial atención en este sentido. Y por otro lado, ya pasaríamos a asuntos generales. La Consejera Viridiana solicitó que se rindiera un informe sobre las solicitudes o la intención que se ha presentado por algunos ciudadanos para la constitución de partidos políticos. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. Yo quisiera abordar respecto a este tema que nos hicieron llegar a través del Secretario Ejecutivo, copia de 3 tres solicitudes que presentaron el 27 veintisiete de enero unos ciudadanos, así como el 31 treinta y uno de enero otro grupo de ciudadanos y el entonces Partido Encuentro Social, por decirlo así, presentó también el 31 treinta y uno de enero la solicitud, ad cautelam, en el entendido que faltaría que se resolviera de la Sala Superior si pierde el registro nacional. Yo nada más quisiera ver si en la próxima sesión se pudiera ir trabajando Presidenta, un informe respecto a la viabilidad de estas solicitudes. Y me parece que tendríamos que hacer un informe en varios sentidos, qué es lo que dice la Ley de Partidos, porque creo que propiamente el artículo 11 señala que estas solicitudes se harán después de la elección de gobernador, entonces a mí me surgió una duda y respecto a las propias manifestaciones que hacen ahí los solicitantes, que se podría interpretar de otra manera este artículo, pero a mí sí me gustaría que se hiciera un estudio jurídico de la viabilidad. Incluso hay acciones de inconstitucionalidad, en donde pasa por el tamiz de la constitucionalidad este artículo, donde existen prohibiciones para que no sean de manera continua las solicitudes para constituir un nuevo partido político. Me parece que la Sala Superior se ha manifestado al respecto, entonces yo quisiera hacer un estudio pero muy integral, no importa si se tardan 2 dos, 3 tres días más, pero sí me gustaría que fuera muy, muy puntual. Aquí hay una Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que puede ir haciendo el análisis, pero sobre todo para que no nos corran las prisas a la mera hora de que tenemos que resolver en algún sentido. Y ante mi duda fundada sobre si son viables estas peticiones, si quisiera que nos hagan este estudio e incluso los plazos que tendríamos que seguir para acordar estas solicitudes, si tendría que salir sí o no de Comisión, todo un aspecto fundamental, ahorita lo traigo a la mesa pero es un análisis para ver la ruta a seguir, lo súper pido por favor.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, perfecto, muchísimas gracias. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más comentar lo que ahorita adicionalmente la Consejera. Sí, efectivamente se le notificó a la Dirección y a la Coordinación de Prerrogativas las 3 tres solicitudes de intención del partido político y las acciones a realizar, ya en un momento dado, ya va también incluido lo que acaba de pedir la Consejera Viridiana, se está ahorita elaborando el Acuerdo de Admisión por parte de la Coordinación de Prerrogativas y se va a realizar un análisis jurídico de la petición para plantear el escenario de la respuesta y también plantear a los Consejeros la opinión derivada del análisis jurídico y ya en un momento dado se determinaría la elaboración del Acuerdo al Consejo General.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero entonces no tienen pensado a pasar por Comisión. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se tendría que analizar. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Hay que analizarlo pero es Prerrogativas y Partidos Políticos, no sé, hay que analizarlo. Porque ya usted dice para presentarlo al Consejo, yo tengo mis dudas, no sé de la competencia, habría que analizarlo, es la primera vez, entiendo, que hay esas solicitudes ya cuando está la Comisión con estas nuevas atribuciones.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, sería cuestión de como usted lo considera, porque como la petición va a Consejo General, pero como usted lo pide. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues es lo mismo que el oficio que presentó el PRI, la solicitud era a Consejo General y aquí lo metieron en Comisión. Digo, hay que hacer el análisis, pero bueno. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, habrá que analizarlo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Algún otro comentario? Yo nada más 2 dos cosas muy breves. Quisiera preguntar sobre el seguimiento para incorporar al tema de Pensiones Civiles del Estado, ¿hay alguna noticia? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, todavía no, ninguna Consejera.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿En dónde está atorado el tema? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En tema a tratar en Junta Estatal Ejecutiva. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ya han tenido reuniones después de que presentamos este estudio. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí pero no se ha abordado el tema, no se ha abordado el tema. Está enlistado dentro de los asuntos. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Por qué no se ha abordado? -

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No se ha llegado, se han abordado otros temas pero bueno, sí está enlistado. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Te pido por favor que a la brevedad posible ya se pueda tener una respuesta a esto. Y por otro lado, a mí me preocupa bastante sobre el cumplimiento que le hemos dado al Acuerdo que se aprobó en el mes pasado, a finales del mes pasado en Consejo General, sobre el pago puntual de las prerrogativas a los partidos políticos, ¿nos pudieses informar qué ha pasado al respecto? ----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho se ministró de acuerdo al calendario que en un momento dado ya se tenía informado por parte de Finanzas y de hecho así se solicitó, por esa cantidad. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Por parte de quién se solicitó? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nosotros hicimos el documento de ejecución. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. El DEPP, del Instituto a Finanzas. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. A la Secretaría de Finanzas, entonces ya nos llegó el recurso efectivamente por esa cantidad, por los \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente y así se ministró, de acuerdo a ese calendario, a ese monto. Y se hicieron las gestiones, se mandó un oficio por parte del Presidente del Instituto solicitándole una audiencia al Secretario para tratar sobre este tema. Y en la otra gestión, por parte también del Área Administrativa, en el cual derivado de que el aumento, o sea, que nos dieran las indicaciones pertinentes para hacer este porcentaje,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

solicitar este porcentaje adicional, porque si no tenemos la autorización correspondiente en el sistema como tal, no se puede hacer ninguna solicitud por éste, de manera administrativa.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces no se ha hecho la solicitud de esa ampliación. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Porque no ha habido respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas, donde nos diga el procedimiento en el cual podemos nosotros solicitar o meter ese documento de ejecución por esta cantidad restante. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero sí lo hicieron entonces por escrito y están esperando ustedes la respuesta. Entonces sí hay tal solicitud. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Efectivamente, sí hay. Y también se notificó en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General por parte de la Secretaría Ejecutiva, tengo conocimiento, en el cual se les hizo la notificación de este Acuerdo a la Secretaría de Finanzas. De hecho, ya ahorita estamos en espera de respuesta por la Secretaría de Finanzas en cuál sería administrativamente el procedimiento para que nos indiquen este recurso adicional, hacer la gestión de este recurso adicional. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces partamos de los 3 tres principales puntos que se aprobaron, entre otros que se aprobaron en el Acuerdo. A mí me interesa saber y dar muy puntual seguimiento a esto. Uno de los puntos que se aprobaron fue el pago en enero de \$23'000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) a los partidos políticos por concepto de prerrogativas, correspondientes decía, al 12% doce por ciento de sus ministraciones o de sus prerrogativas, ¿se dio o no se dio? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no se dio. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No se dio. Se dio el pago de \$16'500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo correspondiente. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces, incumplimos. ----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bueno, así en esa parte se están haciendo las solicitudes, porque no podíamos. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, pero a ver, pero ya terminó el mes. ¿Incumplimos o cumplimos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, incumplimos en el seguimiento del Acuerdo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Incumplimos, porque no está en nuestras manos, no tenemos el recurso y bueno, creo que ahí ya el tiempo me dio la razón, incumplimos porque no teníamos el recurso y no estamos obligados a lo imposible, ¿de acuerdo? Segundo punto. Quedó que dentro de los 5 cinco primeros días de cada mes se harían las gestiones correspondientes por parte de la Dirección de Administración ante la Secretaría de Finanzas para solicitar las prerrogativas de los partidos, ¿ya se hizo? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho el día 05 cinco que se vencía esta parte, el Secretario Ejecutivo hizo el favor de levantar una certificación porque el sistema

SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019

no estaba abierto todavía para nosotros poder hacer la gestión, el documento de ejecución y solicitar este recurso. Entonces también se mandó un oficio, mandamos un oficio por parte de aquí de la Dirección, en el cual estábamos solicitando a la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento al Acuerdo, que se nos pudiera dar apertura al sistema. Al sistema lo aperturaron apenas el día de ayer, en el cual ya el día de hoy se pudieron meter los documentos de ejecución correspondiente a esto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces dentro de esos 5 cinco primeros días, como quedó en el Acuerdo establecido muy puntual, ¿se hicieron las gestiones por parte de la Dirección de Administración a la Secretaría de Finanzas? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí bueno, el día 05 cinco no pudimos hacer y lo que hicimos fue nada más poner la certificación y mandar el oficio. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Entonces de acuerdo así, al cumplimiento literal de ese Acuerdo que aprobamos en Consejo General, ¿cumplimos o incumplimos ese punto de Acuerdo?, de que se harían las gestiones correspondientes dentro de los 5 cinco días de cada mes.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero quedó hábiles, ¿no? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Porque la propuesta que inició usted.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Yo no hice propuesta de hábiles, yo no sé quién metió eso de hábiles. Precisamente yo hice la propuesta de que para mayor agilidad se hicieran naturales. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Quedó naturales. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Entonces se cumplió o se incumplió?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Yo creo que nosotros cumplimos con la gestión. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, ¿nosotros hicimos la gestión dentro de los 5 cinco días? -----

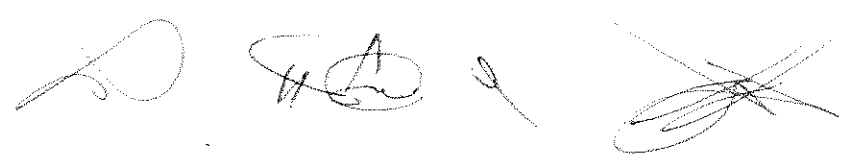
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, en realidad se hizo la gestión, se trató de hacer la gestión. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Se trató, ¿pero se hizo o no se hizo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No se metieron los documentos dentro de esos 5 cinco días. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No se metieron, entonces esa es la cuestión exactamente, ¿se cumplió o se incumplió? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Pues como tal dar el seguimiento, meter los documentos de ejecución en esos 5 cinco días, no. -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-003/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, entonces no se hizo, se incumplió por nuestra parte, independientemente que estuvimos o no nosotros al alcance que se hicieran las gestiones, ¿de acuerdo? ¿Entonces estamos de acuerdo con que se incumplieron esos 5 cinco días? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Parcialmente. Es que sé que son entre los 5 cinco días naturales, pero me parece que fue puente o fue un sábado. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero eso no se previó en el Acuerdo, que fueran puentes o no, precisamente era una de las cuestiones que tú misma habías planteado, que se hicieran.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No, yo digo que se cumplan y yo no voy a defender a nadie que no tenga que defender, pero yo creo que también hay que ser, no sé qué se logra con esto si tuvo 2 dos días para gestionar y no le recibieron el DEPP, pues para mí, como Secretaria Técnica, hizo la gestión.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pero lo hizo el 06 seis. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero si 3 tres días son inhábiles, digo, yo no estaría inconforme, yo no me le iría a la yugular, hay unos temas que a mí me disgustan de que no se nos informan, pero por este no está en su cancha, yo no tengo problema.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que es precisamente parte del seguimiento que se tenga que dar y hacer un análisis, en qué momentos nosotros estamos incumpliendo y en qué momento se atribuye la responsabilidad a nosotros y en qué momento no es nuestra culpa. El incumplimiento no ha sido por cuestiones que estén en nuestro alcance, ¿sí me explico? Es a donde quiero llegar. Y derivado de esto, ayer se metió el documento.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. El día de hoy. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Hoy 07 siete, mañana 08 ocho, ¿el 10 diez es domingo? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Crees que estemos en condiciones para pagar las prerrogativas el día 10 diez, como quedó establecido en el Acuerdo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Tendrían que depositarnos el día de mañana.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. En teoría, en esa parte coincidiría, si se metió 2 dos días después, Finanzas nos los daría hasta el 12 doce, porque también nosotros no podemos meterlo el 08 ocho, aunque haya sido inhábil o lo que haya sido y pedirlo que nos lo mande en día y medio.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Vamos a incumplir seguramente, espero que no, espero que Finanzas mañana nos deposite u hoy mismo para poderles dar a los partidos a más tardar el día 10 diez, como quedó. Pero en este sentido, ¿ha habido alguna manifestación por parte de los partidos? -----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Yo no tengo conocimiento ahorita de una manifestación. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Ni verbal ni nada? Gracias. Adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Yo creo que sí se cumplió por parte de este Instituto con las gestiones antes del día 05 cinco, tan es así que hay una certificación por parte del Secretario del día 05 cinco de que nosotros intentamos hacer el trámite y está claro que si no estaba abierto el sistema pues nosotros ya no podemos hacer más al respecto. Por lo que corresponde a la obligación del Instituto, nosotros lo hicimos en tiempo y forma y hay una certificación oficial formal que acredita que nosotros cumplimos; entonces creo que en ese sentido sí se cumplió. Y en relación con el pago ya oportuno dentro de los 10 diez días, pues creo que también se dejó muy claro, tanto en la reunión de trabajo con los partidos políticos y están ellos en el entendido de que ya no depende de nosotros. Nosotros pusimos un plazo buscando invitar a la Secretaría de Finanzas a cumplir con un tiempo idóneo para que los partidos a su vez cumplan con sus obligaciones, atendiendo al personal que tienen que pagar y todas las obligaciones que tienen, pero también está claro que no depende de nosotros. Nosotros cumpliremos con hacer la gestión dentro de los 5 cinco días, siempre levantando la certificación en dado caso, y eso nos respalda de que hicimos la parte que nos toca. Ya de ahí, si la Secretaría de Finanzas decide depositar hasta el día 28 veintiocho, bueno, ciertamente nadie está obligado a lo imposible y nosotros no podemos obligar a la Secretaría de Finanzas a que nos haga el depósito dentro de los 10 diez días. Pero cumplimos con hacer la gestión y con el ejercicio de nuestro derecho de autonomía haciendo una petición de acuerdo a las necesidades, ahora ya la respuesta de la Secretaría de Finanzas, bueno, ya no podemos más que esperar a que su respuesta se ajuste o no. Me parece muy bien que se haya levantado esta certificación y de hecho creo que debemos ser cuidadosos, de siempre estar nosotros certificando por qué razón no se cumplió dentro de los primeros 5 cinco días en caso de que no se haga, de tal manera que nosotros estemos comprobando siempre que lo hicimos dentro de los primeros 5 cinco días. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Que incluso me parece que el oficio que nos circuló el Secretario Ejecutivo de la respuesta muy puntual, me parece del Secretario de Finanzas, de lo que yo advertí es que nos dijo que no se iba a cumplir con ese calendario como se había aprobado por este Consejo en días anteriores, en virtud de que obraba un anexo en el decreto publicado para el presupuesto de egresos, anexo que yo me metí personalmente al decreto y no lo vi publicado; no digo que no exista, pero no está publicado en la página, quizá el Periódico Oficial no subió los anexos o lo que haya sido que no es competencia de este Instituto. Pero yo personalmente, como yo manifesté en la sesión del 22 veintidós de enero que yo no tenía conocimiento de este anexo del Congreso, que nos hubiese mandado un calendario para ver cómo vamos a ejecutar, me metí a la página y no encontré la publicación de esos anexos que dice el Secretario Ejecutivo del Secretario de Finanzas. Seguramente sí se aprobaron por el Congreso pero no se publicaron, al menos en el Periódico Oficial. A mí sí me surgiría mucho la duda, yo no sé qué vaya a pasar con ese oficio, porque sí, el Instituto tomó una posición bajo su autonomía y bajo un tema de legalidad; y creo que también la Secretaría de Finanzas tiene sus argumentos jurídicos muy fundados y motivados para darnos otra contestación; yo tengo un anexo del presupuesto que aprobó el Congreso. Creo que los 2 dos podríamos tener la razón jurídica, pero lo cierto es que tenemos que resolverlo y yo no sé qué va a pasar con ese oficio, porque entiendo que hay que ver el oficio de la respuesta y no hemos tenido una reunión ni hemos tenido una respuesta a ese oficio de oye, yo no encontré la publicación. Que no se trata de estamos mandando



**SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE FEBRERO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-003/2019**


oficios, yo creo que aquí el tema es comunicarnos. Entonces yo creo que también habría que ver en mesa de Consejeros para platicarlo con el Presidente, ¿qué vamos a hacer en relación a este oficio? Porque a lo que yo creo es que los 2 dos podríamos tener la razón jurídica y no es como que quién más. El tema es resolverlo y yo propongo que se trate en mesa de Consejeros, ¿qué curso se le va a dar al oficio del Secretario de Finanzas? Porque sí nos contestó muy puntualmente que no. -----


Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Por cierto, ¿ese anexo tú lo tienes?-----

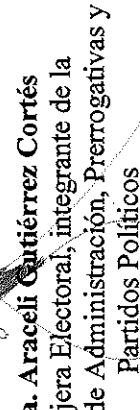
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no nos notificaron ese anexo. Lo que únicamente nos notificó fue el decreto donde está la cantidad autorizada de los \$286'000,000.00 (Doscientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N) y nada más, no esos anexos, no han sido notificados, no nos notificaron. -----

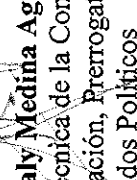
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, como parte de las facultades que tiene esta Comisión, es importante dar seguimiento a todas las cuestiones que se realicen en la Dirección y precisamente también quisiera que puntualmente, mes con mes, se pudiese dar un informe sobre el trámite de las prerrogativas y que nosotros pudiésemos estar informadas para nosotros hacer lo conducente y lo que se tenga que tratar en mesa de Consejeros hacerlo para que no incumplamos precisamente en nuestros Acuerdos. Y también respecto a estas facultades que tiene esta Comisión, yo le solicitaría Secretaria, que nos rinda, nos dé una tarjetita informativa precisamente sobre la reunión que tuvieron hace un momento con los partidos políticos, por si es algún tema relacionado con la Dirección de Administración, tener conocimiento de qué se está tratando con los partidos políticos y con usted en las reuniones. Bueno, ¿hay algún otro asunto?, ¿no? Les agradezco muchísimo, siendo las 16:47 dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión de Administración. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión ordinaria del día 07 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Lic. Viridiana Villasenor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos